



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

INFORME DE ACTIVIDADES 2005

**Superintendencia de Bancos
e Instituciones Financieras**

I N D I C E

	<u>Página</u>
Siglas y abreviaturas utilizadas en el presente Informe	2
Presentación	3
Carta del Superintendente	3
I. Visión de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	6
II. Síntesis de las principales actividades de la SBIF	8
III. Panorama de la Industria Bancaria	11
IV. Dirección de Supervisión	16
V. Dirección de Estudios y Análisis Financiero	21
VI. Dirección de Normas	28
VII. Dirección Jurídica	33
VIII. Dirección de Asistencia al Cliente Bancario	34
IX. Departamento de Administración y Finanzas	35
X. Actividades Interinstitucionales	36
Anexo	39

Siglas y abreviaturas utilizadas en el presente Informe

ABIF	Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G.
ASBA	Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas
BCCH	Banco Central de Chile
BM	Banco Mundial
CNF	Compendio de Normas Financieras del BCCH
DCV	Depósito Central de Valores
FECU	Ficha Estadística Codificada Uniforme
FMI	Fondo Monetario Internacional
IAS	International Accounting Standards
IASB	International Accounting Standards Board
IEB	Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux
LGB	Ley General de Bancos
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
MUF	Miles de Unidades de Fomento
MM\$	Millones de Pesos
PYME	Pequeña y Mediana Empresa
RAN	Recopilación Actualizada de Normas
SAFP	Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.
SBIF	Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
SVS	Superintendencia de Valores y Seguros
UAF	Unidad de Análisis Financiero

PRESENTACIÓN

Carta del Superintendente

El año 2005 ha sido de importantes avances para la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), en todos los ámbitos de la supervisión y regulación bancaria. Existe, sin embargo, un sello especial en esta oportunidad; se han cumplido ochenta años de servicio desde que se promulgara la primera Ley General de Bancos el 26 de septiembre de 1925, creándose así esta Institución que tiene como mandato legal, "Supervisar a los bancos e instituciones financieras, actuando en resguardo de los depositantes u otros acreedores y del interés público".

En dicho ámbito, la SBIF ha continuado con un proceso de modernización de su quehacer en el mercado bancario, centrando sus mejores esfuerzos en perfeccionar la transparencia de la información emanada de las instituciones fiscalizadas, con el fin de impulsar la disciplina de mercado y la calidad de atención al usuario del sistema financiero.

Cabe recordar que durante 2004 se materializaron varios proyectos institucionales con esta orientación. Así, se inauguró una nueva oficina especial destinada a la atención de público, se rediseñó la página web y se emitió el documento conocido como "Guía para el cliente bancario". En tanto en el 2005 se generaron nuevas publicaciones periódicas que han sido puestas en el portal de internet, y hacia fines de año se hizo el lanzamiento del sitio web www.bancafacil.cl, un portal de educación bancaria orientado a los escolares.

Respecto de los sistemas de regulación y supervisión, se ha continuado con el programa de actualización y adopción de las normas y estándares internacionales, en donde se han llevado a la práctica las primeras recomendaciones del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria, respecto del nuevo Acuerdo de Capital conocido como Basilea II. Por otro lado, se ha seguido avanzando hacia el establecimiento de estándares internacionales de contabilidad, con la emisión de normativas relativas a la medición de valores razonables y el establecimiento de los criterios contables para los instrumentos financieros, las operaciones de derivados, las coberturas contables, etc.

En cuanto a la actividad crediticia, se ha fomentado la aplicación de sanas prácticas comerciales e incentivado un mayor esfuerzo del sistema financiero para lograr una mejor bancarización o profundización en el mercado de pequeños deudores, en especial hacia los segmentos de la micro, pequeña y mediana empresa; esto se ha visto corroborado en el último año con un aumento importante de la base de clientes en estos segmentos.

Durante 2005 las tareas de supervisión se concentraron en la evaluación de la calidad de la gestión en el manejo de los riesgos y de las metodologías y modelos para su correcta medición, de acuerdo a los parámetros definidos en las normativas emitidas por la SBIF en el año 2004, en lo relativo al riesgo de

crédito, y durante el año 2005 en la medición de los riesgos de mercado, con la entrada en vigencia de las nuevas normas sobre la materia. Adicionalmente, se han realizado modificaciones normativas y pruebas industriales con el resto de los actores del mercado de capitales, para mejorar entre otros aspectos, todo lo relativo al manejo de los riesgos operacionales y tecnológicos del sistema de pagos.

Especial mención merecen las actividades realizadas durante 2005 respecto de la prevención del lavado de activos, a través de las prácticas de supervisión en el tema, como por una política de exposiciones y capacitación llevada a cabo en diversos puntos del país.

Respecto de los niveles de actividad de la banca, acordes a las inmejorables cifras de expansión e indicadores de la economía local, han permitido un crecimiento de los préstamos de un 14,2% respecto del año anterior, porcentaje que no se presentaba desde mediados del año 1998. Este aumento fue influido tanto por los préstamos a las empresas (12,5%), como por la mantención de fuertes índices de crecimiento en el mercado de los créditos a las personas (17,7%), en especial en los préstamos de consumo (20,3%).

Lo anterior fue acompañado por los más bajos índices de riesgo crediticio de los últimos años (similares al año 1998), con el cierre en el año de un índice de provisiones a colocaciones totales de 1,6%. Asimismo, los índices de adecuación de capital promedian una cifra cercana al 13%, lo que refleja, no obstante el nivel de crecimiento de la actividad alcanzado, la preocupación de la banca por mantener adecuados índices de solvencia.

En cuanto a los indicadores de eficiencia y rentabilidad, nuevamente la banca cerró el año con una mejoría de los indicadores de eficiencia, con un índice de gastos de apoyo a activos de 2,25% (2,41% en el 2004). En tanto, la rentabilidad del capital se situó en un 17,9%, superior en más de un punto porcentual respecto del año anterior (16,7%).

No obstante los significativos logros obtenidos, la SBIF muestra importantes desafíos y tareas para el año 2006. Entre los principales desafíos se tienen: i) mantener un adecuado monitoreo de las políticas de gestión y de manejo de los diversos riesgos inherentes a la actividad bancaria; ii) seguir avanzando en la Hoja de Ruta establecida para el nuevo acuerdo de capital, Basilea II; iii) continuar la elaboración de las normas definitivas de readecuación hacia estándares internacionales de contabilidad; iv) continuar los avances en el tema de la transparencia y atención a los clientes del sistema financiero; v) incentivar la incorporación de un número mayor de clientes a la banca en los diversos segmentos de deudores, en especial en los segmentos de la micro, pequeña y mediana empresa; vi) seguir avanzando en la modernización del sistema de pagos; vii) mantener una activa participación en el proyecto de ley "Mercado de Capitales II".

Como un ente vinculado al Mercado de Capitales del país, en su carácter de organismo fiscalizador de la banca, a la SBIF también le cabe participación en un número importante de actividades interinstitucionales de diversa índole. En ese marco participa en diversos foros, comités y reuniones de

proposiciones, análisis y discusión de normativas y de materias de interés tanto con organismos del sector público como privado, que no sólo tienen que ver con el ámbito bancario, sino también con la interrelación de éste con otras actividades, como el mercado de valores, el mercado de seguros, el mercado de las AFP, etc., según se describe en el cuerpo del informe. Adicionalmente, y como un ente especializado, se ocupa de la realización de exposiciones, asesorías y apoyo a la supervisión bancaria orientadas a profesionales de diversos países, especialmente latinoamericanos.

Por último, quiero dejar establecido que los logros y avances hasta aquí alcanzados por este Organismo, y por extensión, su contribución al buen desempeño del sistema financiero, siguen descansando en el importante aporte de los equipos de profesionales, técnicos, administrativos, de secretaría y de apoyo de la Institución. Agradezco a todos y a cada uno de ellos su esfuerzo, compromiso y lealtad con la Superintendencia, todo lo cual ha contribuido a que ésta siga teniendo un reconocimiento de su nivel de profesionalismo no sólo en el plano local sino también internacional.

Gustavo Arriagada Morales
Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras

I. VISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, SBIF, es una institución pública autónoma, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda. Su principal función es supervisar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Bancos, LGB, y de otras normas que rigen las actividades de los bancos, principalmente en relación con su gestión y solvencia, a fin de velar por el mantenimiento de la confianza pública en esas entidades y minimizar el uso de recursos estatales en la búsqueda de evitar situaciones que comprometan su estabilidad financiera.

La SBIF también autoriza la entrada de nuevos bancos e instituciones financieras con el objeto de promover un mayor acceso de todos los sectores a los servicios de la banca, en un ambiente de competencia en el sistema financiero.

El debido resguardo de acreedores y deudores bancarios requiere disponer, entre otros, de una supervisión que se inspire en los lineamientos establecidos por el Comité de Basilea sobre Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva; de una gestión profesional de los riesgos por parte de las administraciones de las instituciones bancarias; la observancia de una disciplina de mercado en las operaciones realizadas por los intermediarios y de transparencia en la revelación de su situación patrimonial, a través de sus estados financieros.

Asimismo, la SBIF promueve la transparencia de las tasas de interés aplicadas, de las comisiones y de otras tarifas de los diversos productos y/o servicios ofrecidos por los bancos, a fin de que las personas puedan tomar decisiones informadas; y presta apoyo a los clientes de las entidades bancarias en relación con sus presentaciones y reclamos sobre esos servicios.

Organigrama y dotación de personal

El Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras es el jefe superior de la Superintendencia y es nombrado directamente por el Presidente de la República. Lo acompañan actualmente en su gestión dos intendentes, cinco directores de división y once jefes de departamento. El **Cuadro N° 1** presenta los directivos de la SBIF a fines de 2005, en tanto el organigrama de la Institución puede ser visto en el sitio web www.sbif.cl.

Durante el año 2005 se incorporaron a la Institución 14 nuevos funcionarios (en su mayoría para reemplazar a personas que se retiraron del Organismo): seis a la Dirección de Estudios y Análisis Financiero, cuatro a la Dirección de Supervisión, dos a la Dirección de Asistencia al Cliente Bancario, uno a la Dirección Superior y uno a la Dirección Jurídica. Así la dotación de personal alcanzó al cierre de 2005 a 164 personas. Un 65% son profesionales universitarios, y de éstos, 54% son ingenieros comerciales, 9% son contadores auditores y 8% son abogados. Por su parte, el personal con títulos técnicos representa un 6% de los funcionarios.

Cuadro N° 1
Directivos y principales jefaturas de la SBIF

SUPERINTENDENTE	Gustavo Arriagada M.
INTENDENTE	Julio Acevedo A.
INTENDENTE	Gustavo Rivera U.
DIRECTOR DE SUPERVISION	Osvaldo Adasme D.
- Jefe Departamento de Supervisión	Mariela Barrenechea P.
- Jefe Departamento de Supervisión	Ana María Bosch P.
- Jefe Departamento de Supervisión	Jessica Bravo P.
- Jefe Departamento de Supervisión	Marco A. Tapia G.
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y ANALISIS FINANCIERO	José Miguel Zavala M.
- Jefe Departamento de Estudios	Sergio Huerta V.
- Jefe Departamento de Análisis Financiero	Magali Giudice de la E.
- Jefe Departamento de Sistemas	Héctor Carrasco R.
DIRECTOR DE NORMAS	Gustavo Plott W.
- Jefe Departamento de Normas	Marcelo Bittner N.
DIRECTOR JURIDICO	Ignacio Errázuriz R.
- Jefe Departamento Jurídico	Deborah Jusid F.
DIRECTOR DE ASISTENCIA AL CLIENTE BANCARIO	Alex Villalobos R.
- Jefe Departamento de Atención de Público	Carlos Berner B.
- Jefe Departamento Administración y Finanzas	Edgardo Retamal R.

Por Decreto Supremo N°977 de fecha 17 de agosto de 2005, fue nombrado Superintendente el señor Gustavo Arriagada Morales, de larga experiencia en el sector bancario y en la propia SBIF, en reemplazo del señor Enrique Marshall Rivera, quien fue recientemente nombrado Consejero del Banco Central de Chile (BCCH).

Presupuesto de la SBIF

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° de la LGB, los recursos para el funcionamiento de la SBIF son de cargo de las instituciones fiscalizadas. Este aporte se calcula sobre la base de los activos que producen renta de las entidades, y es igual a un sexto del uno por mil del promedio mensual de dichos activos en el curso del semestre inmediatamente anterior a aquél en que se realiza el cobro.

La contribución del sistema bancario en el primer semestre del año 2005 alcanzó a \$ 6.904,1 millones, en tanto que el monto correspondiente al segundo semestre fue de \$ 7.347,6 millones. El **Cuadro N°5** del **Anexo** presenta los ingresos y gastos de la SBIF en 2004 y 2005, respectivamente.

II. SÍNTESIS DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SBIF

Riesgo de crédito

El Capítulo 7-10 de la Recopilación Actualizada de Normas, RAN, estableció nuevos procedimientos para medir el riesgo de crédito, que se basan en conceptos que también forman parte del Nuevo Marco de Capital del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria. Estos procedimientos, y las correspondientes provisiones, comenzaron a regir en enero de 2004.

En ese contexto, la SBIF ha concentrado esfuerzos para evaluar la calidad de las metodologías y modelos estadísticos desarrollados por la banca para determinar la mejor estimación de las provisiones por riesgo de crédito tanto individual como grupalmente.

En ese mismo marco se ha realizado una serie de acciones a fin de prepararse para acoger los lineamientos de Basilea II sobre la materia y, por lo tanto, la aproximación a la determinación de los requerimientos mínimos de capital. En especial destacan los estudios de determinación de las pérdidas esperadas e inesperadas de la cartera comercial de la banca en un periodo que abarcó seis años, materias que fueron sometidas para el conocimiento de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G. (ABIF), del BCCH y publicado en el sitio web de la SBIF.

Riesgo financiero

La entrada en vigencia de las normas de riesgos de mercado durante 2005 y la apertura al mercado de opciones, implicaron la necesidad de fortalecer tanto las estructuras como las metodologías de evaluación y seguimiento de los modelos internos de medición de riesgos, como también el desarrollo de sistemas de información para un seguimiento oportuno y consistente.

En este contexto además se efectuaron evaluaciones con el propósito de permitir el uso de los modelos ajustados de liquidez y de medición del riesgo de opciones en las entidades que correspondía, constituyendo para tales efectos grupos de trabajo interdisciplinarios que desarrollaron inspecciones específicas orientadas a obtener una opinión de la consistencia de procedimientos y criterios utilizados en su modelación.

En ese ámbito también se rediseñaron los nuevos archivos de información para la medición de los riesgos de mercado, que reemplazaron a los vigentes.

Riesgo operacional y tecnológico

De acuerdo a la normativa del BCCH, y en el contexto de la modernización del sistema de pagos electrónicos del país, se realizaron pruebas industriales asociadas a tal sistema con todos los participantes del mercado de valores, incluyéndose el Depósito Central de Valores (DCV), el BCCH, y otros actores tales como AFP, corredores de bolsa, entre otros. Posteriormente, se coordinó una prueba específica entre las instituciones bancarias y las administradoras de fondo de pensiones, para dar cumplimiento a la normativa

de la Superintendencia del ramo, de manera que estas últimas pudieran realizar sus operaciones en forma segura, dentro del nuevo sistema de pagos.

En materia de capacitación sobre riesgo operacional, se efectuó un entrenamiento a profesionales de la institución.

Normativa de Evaluación de Gestión

De acuerdo a la experiencia en materia de supervisión, en el mes de agosto de 2005 se introdujeron en el Capítulo 1-13 algunas modificaciones y complementaciones relacionadas entre otras con: mayores directrices en cuanto al riesgo operacional; consolidación en materias de exposiciones en el exterior y control sobre las inversiones en sociedades; redefinición de la administración de la estrategia de negocios, incorporando la gestión del capital; calidad de la atención a los usuarios y transparencia de la información; prevención de lavado de dinero; y la inclusión de la función de auditoría interna en conjunto con el rol del comité de auditoría.

Nuevo Marco de Capital

En el mes de enero de 2005 la SBIF publicó el documento denominado "Directrices de la Hoja de Ruta para la Transición hacia Basilea II". En ese ámbito se constituyó en la SBIF un Comité de Implementación del Nuevo Marco de Capital. Las principales tareas en ese marco son: la confección de una nueva versión del documento mencionado, la elaboración de una agenda de trabajo y la redacción de documentos para la discusión interna relativos a propuestas sobre definición de ponderadores de riesgo, uso de mitigadores de riesgo de crédito, definición de criterios para el desarrollo de la actividad por parte de las calificadoras externas de riesgo, etc.

Durante la última parte del año se participó en el ejercicio de impacto que ha sido elaborado por el Comité de Supervisión Bancaria (Ejercicio de Impacto Cuantitativo-QIS 5-), cuyo objeto es medir los efectos sobre la suficiencia de capital en el nuevo escenario de Basilea II, y en donde participan todas las instituciones bancarias del país.

Convergencia hacia los Estándares Internacionales de Contabilidad

En el mes de enero de 2005 se dio un primer paso con la publicación del Capítulo 7-12 de la RAN, en donde se trataron los criterios para obtener valores razonables de las inversiones. En tanto en el mes de diciembre de 2005 se emitió la Circular N°3.345 en donde se establecen los criterios contables para instrumentos financieros adquiridos para negociación o inversión, instrumentos derivados, coberturas contables y bajas de balances de activos financieros; y se complementaron y modificaron las instrucciones contables para operaciones en moneda extranjera. Todo lo anterior dentro de los lineamientos establecidos por el Comité de Estándares Contables Internacionales (IASB) en su IAS N°39.

Prevención de lavado de activos

Durante el año 2005 se perfeccionó la metodología de revisión en terreno, introduciendo aspectos relacionados a las pruebas de cumplimiento de la aplicación de las políticas de conocimiento tanto de los clientes como de los no clientes, del análisis del flujo operacional de una transacción inusual, de la evaluación de la difusión de las políticas y procedimientos vinculados al tema, etc.

Adicionalmente, se ha continuado con exposiciones y capacitación en diversos puntos del país, con el objeto de dar a conocer las metodologías que se aplican en terreno en las instituciones financieras, junto con comentar las principales conclusiones de las revisiones ya efectuadas.

Gobierno Corporativo

Durante el año 2005 la SBIF ha trabajado en un estudio que tiene por objeto analizar las prácticas internacionales respecto del Gobierno Corporativo y específicamente sobre las recomendaciones señaladas por el Comité de Basilea, con el objeto de evaluar la calidad de los mismos en la banca local y así llegar a realizar algunas recomendaciones para mejorar los estándares de la industria.

Portal Internet

Durante el año se generaron nuevas publicaciones periódicas que han sido puestas en el portal de internet, entre las que destacan: "Evolución trimestral de cheques protestados"; "Antecedentes de la cartera comercial segregada por tamaño"; y "Evolución Tarjetas de Crédito y Débito".

Desde enero de 2005 comenzó a circular un nuevo formato impreso de la revista Información Financiera, cuyo objetivo es entregar en forma oportuna la información básica de las instituciones, la que es complementada con otro conjunto de información que se publica en el sitio web.

Hacia fines de año se hizo el lanzamiento del sitio web www.bancafacil.cl, que es un portal de educación bancaria, que ofrece información orientada a escolares sobre los bancos y sus principales productos, incluyendo simuladores de operaciones de ahorro y crédito y pruebas *online* para determinar el nivel de conocimientos adquiridos a través de él.

Nuevas entidades bajo supervisión de la SBIF

En mayo de 2005, esta Superintendencia aprobó el funcionamiento bajo las normas de la SBIF de las sociedades "Servicios y Administración de Créditos Comerciales Presto S.A." y "Administradora de Créditos Comerciales Presto Ltda.", encargadas del rol emisor y operador, respectivamente, de la tarjeta de crédito Presto, relacionada a la cadena de supermercados Lider. Lo anterior, marca un hito en el mercado, puesto que es la primera tarjeta abierta de estas características, que pasa a ser regulada por esta Superintendencia, de acuerdo a lo que señala el Capítulo III.J.1 del Compendio de Normas Financieras (CNF) del BCCH.

Se aprobó además la sociedad evaluadora International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo, pasando a conformar una de las cuatro sociedades inscritas en el Registro de Evaluadoras Privadas que lleva esta SBIF.

También durante el 2005 fue creada la sociedad filial Centro de Recuperación y Cobranza Ltda., filial del Scotiabank Sud Americano.

Por último, destaca durante el 2005 por su incidencia en el sistema de pagos nacional, la creación de dos entidades.

- Cámara de Compensación de Pagos de Alto Valor S.A. (COMBANC), cuyo propósito es compensar los pagos en moneda nacional que por cuenta propia o de terceros, efectúen otros participantes y liquidar dicho proceso a través del sistema LBTR del BCCH.

- Administrador Financiero Transantiago S.A., encargada de proveer y administrar el medio de acceso a los nuevos servicios del sistema de transporte público de Santiago, la distribución de dichos fondos entre los proveedores del sistema y la instalación, operación y administración de las redes de acceso al mismo.

Cooperativas de ahorro y crédito

En diciembre de 2005, mediante Circular N°122 de Cooperativas, esta Superintendencia resolvió que las cooperativas de ahorro y crédito sometidas a su fiscalización y que cumplan con las condiciones que en la misma se señalan, puedan actuar como agentes colocadores de cuotas de fondos mutuos.

III. PANORAMA DE LA INDUSTRIA BANCARIA

La actividad económica del año 2005 registró una estabilidad en el crecimiento respecto del año anterior, con una expansión del PIB estimada en un 6,3%, según cifras preliminares del BCCH, y una inflación anual de 3,7%.

La dinámica del sector externo sigue siendo favorable, estimándose que el positivo entorno internacional se mueva en un rango de evolución superior al mostrado en la primera mitad del año 2005, en especial en aquellos países estimados "socios comerciales".

No obstante, siguen existiendo fuentes de incertidumbre que pueden marcar en uno u otro sentido la tendencia. Es claro que la tendencia alcista del precio del petróleo, desde hace ya dos años prácticamente, genera en las economías desarrolladas presiones inflacionarias. Otra fuente de incertidumbre, está asociada al impacto futuro de la evolución al alza que la inflación pueda generar en otros sectores de actividad, como en el sector energía por ejemplo, efectos en las paridades cambiarias y variaciones en las tasas de interés.

La economía chilena, por segundo año consecutivo presenta cifras de crecimiento superiores a 6,0%, y una política monetaria con tasas de interés aun históricamente bajas, todo lo cual ha favorecido la existencia de condiciones crediticias expansivas. Las colocaciones totales de la banca crecieron 14,2% en 2005, guarismo que no se presentaba desde mediados de 1998. El crecimiento del crédito ha seguido acompañado por índices de riesgo promedio a niveles históricamente bajos, al menos en relación a las últimas décadas.

Actividad de la banca en 2005

Las colocaciones totales se expandieron en el periodo en un 14,2%, cifra superior al 10,4% del año anterior. Las colocaciones a las empresas, crecen en un 12,5%, incremento que se explica principalmente por las colocaciones comerciales, que lo hacen en un 13,8%. Esta expansión se produjo no obstante que se ha mantenido un escenario bastante dinámico en la emisión y colocación de bonos por parte de las empresas (véase el **Gráfico N° 4 del Anexo**), y de un gran número de deudores que continuaron refinanciando sus deudas aprovechando las tasas de interés, que se mantuvieron a niveles relativamente bajos comparadas con las promedio de los años anteriores a 2004.

El mercado de crédito a personas siguió fuertemente activo. Las colocaciones de consumo y las colocaciones para la vivienda continuaron con una fuerte expansión, 20,3% y 16,2%, respectivamente (véase el **Gráfico N° 1 del Anexo**). Estas tasas responden a la confianza de los deudores en la recuperación económica y al aumento en la base de clientes de los bancos. Destaca el comportamiento de los créditos de consumo, en un mercado en el que los bancos compiten fuertemente con casas comerciales, cooperativas de ahorro y crédito, cajas de compensación, compañías de seguro y supermercados.

Las operaciones de leasing y de factoraje siguen mostrándose muy activas, con crecimientos en el año de 26,2% y 120,9% respectivamente, representando ya un 6,1% de las colocaciones totales (4,7% a fines de 2004 y 4,1% en diciembre de 2003). Estos productos se dirigen principalmente a negocios minoristas y posibilitaron que algunos bancos medianos y pequeños expandieran su presencia en el financiamiento de este segmento de empresas.

La contrapartida a la expansión del crédito fue, a su vez, el crecimiento de los depósitos bancarios en un 17,6%, principalmente en depósitos a plazo, los que aumentaron en un 21,7%.

No obstante el dinámico mercado de créditos para la vivienda, que crece en un 16,2%, los pasivos por letras de crédito cayeron en un 15,7%, lo que demuestra que dicho crecimiento está siendo financiado con recursos propios de la banca, principalmente con bonos de largo plazo o capital.

Por último, los contratos a futuro nuevamente muestran una alta tasa de crecimiento, 22,6% en el año 2005 (39,0% en 2004). Estos contratos son

destinados principalmente a resguardar posiciones frente a las fluctuaciones que se han observado en los tipos de cambio.

Riesgo y solvencia de la banca en 2005

El índice de riesgo de los préstamos, definido como el total de provisiones de colocaciones a colocaciones totales, cerró el año en 1,6%, después de bajar en forma persistente desde 2,7% a partir de julio del año 2000 (véase **Gráfico N°3** del **Anexo**). Por su parte, el indicador de colocaciones vencidas muestra también una tasa de 0,9% en relación con el 1,2% al término de 2004, índice que no se evidenciaba desde comienzos de 1994.

Las actuales clasificaciones de riesgo de los bancos realizadas por las empresas clasificadoras de riesgo inscritas en el registro de la SBIF, se distribuyen de la siguiente manera: diecisiete entidades clasificadas en categoría AA, seis entidades en categoría A, una en categoría BB y dos entidades en categoría BBB.

Por su parte, el índice de adecuación de capital del sistema bancario exhibe una sostenida fortaleza financiera. El indicador de 13,5% al cierre de 2004 y cercano al 13,0% a fines de 2005, refleja la preocupación de las entidades bancarias por mantener adecuados indicadores de solvencia, a pesar del fuerte ritmo de actividad de gran parte de ellas.

Resultados y eficiencia de la banca en 2005

La utilidad neta del sistema bancario aumentó 12,8% en 2005 respecto de 2004 (véase el **Cuadro N°3** del **Anexo**). El margen de intereses y reajustes netos sobre los activos del sistema alcanzó a 3,15% en 2005, cifra que se mantuvo estable en comparación con 3,14% en 2004 (véase el **Cuadro N°4** del **Anexo**). Si el margen financiero se mide agregando las utilidades netas de cambio (que sólo bajan de 0,21% a 0,20%), dicho margen también se mantiene en un 3,35%. Esto nos muestra una estabilidad en los márgenes de intermediación del mercado.

La eficiencia operativa mejoró por sexto año consecutivo. La relación entre gastos de apoyo operacional y activos totales pasó de 2,41% a fines de 2004 a 2,25% a fines de 2005, mientras que la razón gastos de apoyo operacional a margen operacional bruto pasó de 53,45% a 52,36%, respectivamente.

La rentabilidad sobre los activos totales (ROA) fue de 1,27%, levemente mayor al 1,24% de 2004, mientras la rentabilidad sobre el capital y reservas llegó en 2005 a 17,85%, superior al 16,74% obtenido en 2004.

Algunas proyecciones para 2006

Según las últimas estimaciones del BCCH, la tasa de expansión de la economía para el año 2005 (6,3% según el último Informe de Política Monetaria), se mantendría en tasas similares a las de 2004 (6,1%). En tanto las estimaciones para el año 2006 se encuentran entre 5,25% y 6,25%.

Es importante observar la activa demanda doméstica en consumo e inversión. La formación bruta de capital ya alcanzó un 25% del PIB en 2004 y para 2005 se proyecta una cifra superior a ese porcentaje (aprox. 29%), cifras que son similares a las tasas de inversión que exhibió la economía nacional en la década de los noventa.

Adicional a lo anterior, el comportamiento positivo de las exportaciones sigue siendo muy importante, mas allá de los niveles record de precios alcanzados por el cobre. Adicionalmente, el mercado del trabajo mostró un mejoramiento significativo en la última parte del año 2005.

Respecto del futuro de la economía local, el curso de los acontecimientos del mercado externo y el cómo nuestro país pueda afrontar las alzas de precios internacionales del petróleo, que prácticamente se ha duplicado en el lapso de dos años será muy importante en el comportamiento de los agregados económicos. En contraposición, en el comportamiento del precio del cobre y de otros productos chilenos exportables (*commodities*), serán cruciales los estudios del ciclo económico de oferta y demanda de dichos productos.

En cuanto a los créditos de la banca para el año 2006, se espera una moderación en las tasas de expansión, teniendo en cuenta que gran parte de la readecuación de los préstamos de los clientes y el aprovechamiento de las bajas tasas de interés se produjeron principalmente durante el año 2004 y la primera mitad del año 2005. Así entonces, considerando el marco macroeconómico externo de alzas en las tasas de interés proyectadas, al igual que en el ámbito interno, en donde también se espera un alza de tasas, es esperable una reducción en los índices de expansión de los créditos, a cifras por debajo de las anotadas en el año 2005.

Se estima que la actividad de la industria bancaria en los próximos años continuará focalizándose en la incorporación de nuevos segmentos de la población, y demandará mejoras en la calidad de los servicios y en la atención a los clientes. La banca también tendrá que seguir perfeccionando su atención en las pequeñas empresas, las cuales han comenzado a demandar mayor financiamiento.

Evolución reciente de la industria bancaria

El **Cuadro N° 2** de la página siguiente muestra que los bancos se redujeron de veintinueve en 2000 a veintiséis el 2005, en tanto que el número de cooperativas de ahorro y crédito supervisadas se mantuvo en dos.

El número de instituciones en el último lustro se ha mantenido estable, no obstante la serie de fusiones, absorciones y la aparición de bancos nuevos, preferentemente abordando el mercado de créditos de consumo. En el último año sólo se produjo la absorción del Banco Conosur, por el Banco de Crédito e Inversiones.

Cuadro N° 2
Evolución y composición del número de instituciones del Sistema Bancario

N° instituciones	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Bancos Privados	27	25	24	25	26	25
- Establecidos en el país	16	16	16	19	20	19
- Sucursales de bancos extranjeros	11	9	8	6	6	6
Estatal	1	1	1	1	1	1
Financieras	1	1	1	0	0	0
Total Instituciones Bancarias	29	27	26	26	27	26
Cooperativas de Ahorro y Crédito	2	2	2	2	2	2

En el **Cuadro N° 1** y **Cuadro N° 2**, ambos del **Anexo**, se presenta el número y el detalle de las sociedades supervisadas por la SBIF, incluyendo las arriba mencionadas, y las que supervisa en forma indirecta, ya que algunas, por la naturaleza de sus actividades, son monitoreadas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

Las fusiones del año 2002 (Banco de Chile y Banco de A. Edwards y Banco Santander-Chile y Banco Santiago), permitió que los bancos de tamaño mediano aumentaran sus cuotas en el mercado de créditos. Sin embargo, en promedio dicha captura del mercado dejada por los bancos fusionados se ha estabilizado, llegando al cierre del año 2005 con una situación de concentración estable, con los dos bancos más grandes (sin incluir al Banco del Estado) abarcando una participación en promedio cercana al 40,5% y los seis bancos que siguen en tamaño, con una participación total también estabilizada en un 35%. Por su parte, el Banco del Estado que también capturó en un comienzo parte del mercado dejado por los bancos fusionados, en los tres últimos años su participación se ha mantenido en un promedio de 13,3%.

Respecto de los bancos que participan casi exclusivamente en el mercado de los créditos de consumo (Falabella, Ripley y Paris), si bien han crecido en forma importante, aun su participación es baja y en el mercado de las personas alcanzan sólo al 4,2%, principalmente en créditos de consumo, donde tienen en conjunto un 9,9%.

En cuanto a la composición del personal, número de oficinas y cajeros automáticos, en el **Cuadro N° 3** se observa la clara tendencia por la mayor actividad de los dos últimos años.

Cuadro N° 3
Evolución y composición del personal, oficinas y cajeros automáticos del Sistema Bancario

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Personal	42.724	41.849	39.890	39.563	41.198	42.010
- De casas matrices y sucursales	40.525	38.587	36.701	37.150	38.474	39.302
- De cajas auxiliares y ofic. de apoyo	2.199	3.262	3.189	2.413	2.724	2.708
Oficinas	1.797	1.797	1.704	1.761	1.788	1.876
- Casas matrices y sucursales	1.408	1.429	1.434	1.481	1.505	1.603
- Cajas auxiliares y ofic. de apoyo	389	368	270	280	283	273
Cajeros automáticos	2.629	2.587	2.743	2.825	2.881	3.408

IV. DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN

Como parte de su proceso de revisión del sistema bancario, durante el año 2005 la Dirección de Supervisión ha continuado fortaleciendo su enfoque integral de riesgos. Lo anterior, quedó reflejado a través de la adecuación de aspectos normativos y la realización de labores asociadas a la evaluación de modelos de riesgos de crédito y de mercado, así como también mediante la inspección de temas derivados de nuevos negocios y formas de operar en el sistema financiero, de la prevención de lavado de activos y de la calidad de atención de público, entre otras. Adicionalmente, mediante el esquema de charlas y talleres, se ha seguido compartiendo el citado enfoque con otros entes fiscalizadores nacionales como son las Superintendencias de AFP e ISAPRES.

En este contexto de mejoramiento continuo del enfoque de supervisión destacan las siguientes labores:

Normativa de evaluación de gestión

La experiencia derivada de las evaluaciones llevadas a cabo hasta ahora por esta Dirección, sobre los factores relativos a la solvencia y la gestión de las entidades bancarias, conforme a las disposiciones del Capítulo 1-13 de la RAN, hizo necesario reconocer en este modelo de evaluación otros factores no considerados explícitamente en las actuales normas pero que, en la práctica, estaban siendo objeto de análisis bajo un enfoque integral de riesgos.

En agosto de 2005 se decidió efectuar modificaciones y complementaciones al señalado Capítulo 1-13, que dicen relación con directrices más precisas en cuanto al riesgo operacional; consolidación de las materias de administración de los riesgos de exposiciones en el exterior y control sobre las inversión en

sociedades; redefinición de la administración de la estrategia de negocios, incorporando la gestión del capital; incorporación de materias como calidad de atención a los usuarios y transparencia de información; y prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, así como la inclusión específica de la función de auditoría interna en conjunto con el rol del comité de auditoría.

Riesgo de crédito

Dentro de las principales actividades efectuadas durante el año 2005, destacan la evaluación *in situ* de las metodologías y modelos estadísticos desarrollados por las entidades financieras para estimar las provisiones por riesgo de crédito de los deudores evaluados tanto individual como grupalmente. Lo anterior en el contexto del Capítulo 7-10 de "Provisiones por riesgo de crédito" impartido por este Organismo, que estipula que las entidades deben desarrollar metodologías propias para determinar las pérdidas de sus carteras.

Por otro lado, en el contexto de la modernización emprendida por la SBIF sobre regulación y supervisión de riesgos, se ha realizado una serie de acciones a fin de prepararse para converger a Basilea II. Específicamente, respecto al riesgo de crédito, se efectuó un estudio de determinación de pérdidas esperadas e inesperadas para el Sistema Bancario Chileno, el que comprendió la cartera comercial, abarcando un período de 6 años. El resultado permitió obtener una aproximación a los requerimientos de capital y provisiones por institución y a nivel del sistema, asociados al segmento de mayores deudores comerciales. En el marco de la transparencia de la información, dicho estudio fue presentado al Comité de Crédito de la ABIF, como también a personeros del BCCH y publicado además en la página web de esta Superintendencia.

Asimismo y dentro del contexto de Basilea II que establece condiciones especiales de ponderación para este tipo de créditos, se determinó un ponderador de capital especial para la cartera de microempresarios, replicándose el estudio para los pequeños deudores comerciales.

Riesgo financiero

La entrada en vigencia durante el presente año de nuevas normas referidas a riesgos de mercado y la apertura del mercado de opciones, implicaron, por un lado, participar del diseño e implementación de tales normas y, por otro, la necesidad de fortalecer en forma previa tanto estructuras como metodologías de evaluación.

En concreto, la Dirección participó activamente en el proceso relacionado con la discusión, emisión y modificación de la normativa interna que da cuenta de las nuevas instrucciones regulatorias, particularmente diseñando criterios normativos para la evaluación y seguimiento de modelos internos de medición de riesgo bajo el enfoque de Valor en Riesgo, la gestión de carteras de opciones y el análisis recurrente de información recibida por parte de las entidades. El necesario monitoreo del cumplimiento de las nuevas disposiciones para la medición del riesgo de mercado, requirió además,

participar en el desarrollo de sistemas de información que permitieran realizar un seguimiento oportuno y consistente.

Adicionalmente, se continuó con la capacitación específica dirigida a los profesionales no especialistas de la Dirección, y se fortaleció la estructura de personal de la unidad especialista en riesgos financieros con el objeto de afrontar con solidez los desafíos presentes y futuros.

Por otra parte, también se efectuaron revisiones con el propósito de autorizar los modelos ajustados de liquidez y de medición del riesgo de opciones en las entidades que correspondía.

Consecuentemente, algunas entidades solicitaron opinión de la Superintendencia respecto de sus modelos para la medición de riesgo inherente a la venta de opciones explícitas, de acuerdo a facilidades que otorgaba el cuerpo legal vigente. Tal hecho ameritó constituir grupos de trabajo interdisciplinarios para desarrollar inspecciones específicas orientadas a obtener una opinión de la consistencia de procedimientos y criterios utilizados en el modelaje y la administración de este tipo de productos.

Riesgo operacional y tecnológico

En el contexto de la modernización del sistema de pagos electrónicos del país, de acuerdo a lo indicado en la normativa impartida por el BCCH, se realizaron pruebas industriales asociadas a tal sistema con todos los participantes del mercado de valores, incluyendo a DCV y al propio BCCH. Posteriormente, se coordinó una prueba específica entre las instituciones bancarias y las administradoras de fondo de pensiones, para dar cumplimiento a la normativa de la Superintendencia del ramo, de manera que estas últimas pudieran realizar sus operaciones en forma segura, dentro del nuevo sistema de pagos.

En materia de capacitación sobre riesgo operacional, se efectuó un entrenamiento a profesionales no especialistas de la Dirección, ampliando así la cobertura de revisión.

Para el resto de las instituciones financieras, se ha continuado con el proceso de supervisión en terreno de los riesgos operacionales y tecnológicos. En el año recién pasado también se efectuó la evaluación de dichos riesgos en empresas de apoyo al giro que son intensivas en el uso de tecnología y comunicaciones.

Prevención de lavado de activos

Durante el presente año, se perfeccionó la metodología de revisión en terreno, introduciendo aspectos, tales como: pruebas de cumplimiento de la aplicación de políticas de "conozca a su cliente", tanto para clientes como para no clientes del banco; análisis completo del flujo operacional de una transacción inusual desde su detección hasta el término del proceso; y evaluación de la difusión de políticas y procedimientos de las entidades financieras hacia sus filiales y sociedades de apoyo.

Al igual que en años anteriores, el método de evaluación fue aplicado en todas las instituciones bancarias, obteniendo una visión global del grado de prevención de la ocurrencia de operaciones inusuales del sistema financiero.

Cabe destacar que en el presente año, esta Superintendencia ha efectuado capacitaciones en diversos puntos del país (Concepción, Viña del Mar y Temuco), con el objeto de dar a conocer las metodologías que se aplican en terreno en las instituciones bancarias y comentar las principales conclusiones de las revisiones ya efectuadas. A su vez, también ha participado en diversos seminarios y capacitaciones, dictados tanto a nivel nacional como internacional.

Calidad de atención de público y transparencia de la información

La evaluación en terreno de esta materia, adicional al trabajo permanente de la Unidad de Transparencia de Mercado (hoy bajo la dependencia de la Dirección de Asistencia al Cliente Bancario), es objeto de preocupación constante de esta Dirección y su revisión considera aspectos tales como, verificar el desarrollo de políticas y procedimientos destinados a mejorar la transparencia de la información sobre tarifas aplicadas a productos y servicios que se ofrecen a los clientes, la existencia de estándares de servicio al público, el desarrollo de códigos de buenas prácticas comerciales y la existencia de planes de capacitación periódicos al personal que atiende a los clientes. Además, se busca constatar la existencia de un ente responsable de centralizar y gestionar los reclamos y consultas provenientes del público.

Durante el año 2005, se efectuó una segunda evaluación global de la materia, la que permitió detectar avances respecto a la revisión efectuada en el año anterior.

Sociedades de apoyo al giro bancario

Actualmente, esta Dirección tiene a su cargo la supervisión de 16 sociedades de apoyo al giro. De las creadas en el 2005, destacan por su incidencia en el sistema de pagos nacional, dos entidades.

- Cámara de Compensación de Pagos de Alto Valor S.A. (COMBANC). Su propósito es compensar los pagos en moneda nacional que por cuenta propia o de terceros, efectúen otros participantes y liquidar dicho proceso a través del sistema de transferencia LBTR del BCCH. Su creación forma parte del proceso de modernización del sistema de pagos impulsado por el BCCH a partir del año 2001 e implica, para el país, alinearse a los estándares internacionales definidos por el Comité de Basilea. La sociedad está conformada por 22 bancos accionistas.

- Administrador Financiero Transantiago S.A. Es la encargada de proveer y administrar el medio de acceso a los nuevos servicios del sistema de transporte público de Santiago, la distribución de dichos fondos entre los proveedores del sistema y la instalación, operación y administración de las redes de acceso al mismo. La sociedad está conformada por 4 bancos accionistas y otras dos empresas no bancarias.

Para el resto de las sociedades de apoyo al giro, se ha continuado con el proceso de supervisión en terreno, el que incorpora en especial la evaluación de los riesgos operacionales y tecnológicos, debido a que la mayor parte de estas empresas son intensivas en uso de tecnología. También se ha incrementado la supervisión en aspectos tales como prevención de lavado de activos y calidad de atención de público.

Emisores y operadores de tarjetas de crédito

En mayo de 2005, esta Superintendencia aprobó el funcionamiento de las sociedades "Servicios y Administración de Créditos Comerciales Presto S.A." y "Administradora de Créditos Comerciales Presto Ltda.", encargadas del rol emisor y operador, respectivamente, de la tarjeta de crédito Presto, relacionada a la cadena de supermercados Líder. Lo anterior, marca un hito en el mercado, puesto que es la primera tarjeta abierta de estas características, que pasa a ser regulada por esta Superintendencia, de acuerdo a lo que señala el Capítulo III.J.1 del CNF del BCCH. Con estas entidades, son 5 las emisoras y operadoras de tarjetas supervisadas por este Organismo.

Cabe señalar que actualmente, el BCCH, en conjunto con la SBIF, están estudiando una modificación al capítulo anteriormente señalado, lo que a su vez implicará replantear la normativa interna de este Organismo supervisor.

Actividades de Supervisión en cifras

Para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 59 de la LGB, la Dirección de Supervisión efectúa revisiones en terreno a los bancos e instituciones financieras con el objeto de evaluarlas por gestión. Cabe señalar que el total de empresas fiscalizadas directamente alcanza a 65, donde se incluyen bancos, filiales, sociedades de apoyo y cooperativas.

En el **Cuadro N° 4** se muestra un detalle de las visitas en terreno efectuadas durante el año 2005:

Cuadro N° 4
Número de instituciones revisadas en terreno

Bancos	:	27
Sociedades de Apoyo al Giro	:	11
Cooperativas	:	2
Total		40

Nota: En los bancos se incluye la última revisión de Banco Conosur.

Revisión de mayores deudores y deudores no bancarios

Complementando las revisiones en terreno, la Dirección de Supervisión evaluó especialmente 105 deudores comerciales, lo que representó un 14,1% de las colocaciones totales del sistema bancario, porcentaje que se eleva a un 23,4% al considerar sólo las colocaciones comerciales. La revisión busca determinar la solvencia patrimonial de los deudores así como su impacto sobre los grupos económicos a los cuales pertenecen.

Asimismo, se revisaron también 18 empresas no bancarias que otorgan créditos, centrándose principalmente en entidades cuyo giro eran las operaciones de factoring y leasing. El análisis se orientó a aspectos financieros, relación con empresas relacionadas y gestión de las empresas.

V. DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS FINANCIERO

Esta Dirección tiene bajo su responsabilidad el trabajo de tres departamentos: Estudios, Análisis Financiero y Sistemas. Sus objetivos son el análisis, seguimiento y control extra-situ, a través de la información que entregan las instituciones fiscalizadas, orientados a una tarea preventiva y al desarrollo sano y armónico del sistema bancario. En esta Dirección se generan productos, estudios intermedios y publicaciones que son de uso de las principales autoridades, de organismos del Estado y de otras áreas internas de la propia SBIF.

La Dirección participa activamente en la discusión de temas relevantes sobre la banca, elabora documentos que sirven de base para la estructuración de normas y colabora directamente con la Alta Dirección en labores de asesoría técnica para la toma de decisiones en materias financieras y económicas, en la elaboración de sus conferencias, participación en seminarios, entrevistas con los medios de comunicación, etc.

Se presentan a continuación los principales trabajos en los cuales participó la Dirección por áreas temáticas.

Nuevo Marco de Capital – Basilea II

A partir de la publicación del documento "Directrices de la Hoja de Ruta para la transición hacia Basilea II" en enero de 2005, se constituyó un Comité de Implementación del Nuevo Marco de Capital en la SBIF. Las principales tareas desarrolladas en dicho ámbito son:

- Participación en la nueva versión del documento mencionado anteriormente, concluido en el mes de diciembre de 2005.
- Elaborar la agenda de trabajo de Basilea II y la redacción de documentos para discusión interna relativos a propuestas sobre: definición de ponderadores de riesgo bajo el enfoque estándar en la determinación de los requerimientos de capital por concepto de riesgo de crédito; utilización de mitigadores de riesgo de crédito; alineación con Basilea I en el

tratamiento de determinadas exposiciones, como son los créditos contingentes y operaciones con productos derivados; y definición de criterios para el desarrollo de la actividad que llevarán a cabo las calificadoras externas de riesgo.

Ejercicio de Impacto Cuantitativo 5 (QIS 5)

Durante el último trimestre de 2005, la SBIF está participando en el ejercicio de impacto que ha sido elaborado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria. En dicho ejercicio, cuyo objetivo es medir los efectos sobre la suficiencia de capital de la banca en el nuevo escenario de Basilea II, participan la totalidad de las entidades bancarias constituidas en el país.

Reuniones de coordinación con reguladores externos

También en el marco de implantación de Basilea II, la SBIF ha mantenido reuniones con reguladores de otras jurisdicciones, cuyas entidades bancarias bajo su supervisión se encuentran constituidas ya sea como subsidiarias o sucursales de bancos extranjeros en nuestro país. En tal contexto, se realizaron dos encuentros con los reguladores del Banco Central de Holanda y del Banco de España; básicamente la relación entre los supervisores locales y anfitriones fue para el intercambio de información en la supervisión de subsidiarias y sucursales establecidas en ambas jurisdicciones.

Gobierno Corporativo

Durante el año 2005 se ha trabajado en un estudio que tiene por objeto analizar las prácticas internacionales al respecto y específicamente las recomendaciones señaladas por el Comité de Basilea, con el objeto de evaluar la calidad del gobierno corporativo bancario y algunas recomendaciones para mejorar los estándares de la industria.

Nueva normativa de riesgos de mercado

La Dirección participó en la elaboración de la propuesta para complementar las normas sobre riesgos de mercado, que se concretó en la modificación del Capítulo 12-9 del RAN, cambio que comenzó a regir en septiembre de 2005.

Esas normas complementan los cambios realizados en el Capítulo III.B.2 del CNF del BCCH y, en conjunto, constituyen un avance importante hacia el cumplimiento de los principios básicos de Basilea sobre el tema. Aunque no prevé requerimientos de capital por riesgo de mercado, la normativa limita la exposición al riesgo de mercado al patrimonio efectivo neto de riesgo de crédito, establece explícitamente las responsabilidades del directorio de los bancos en la definición de políticas y en el control de esos riesgos, permite la utilización de modelos internos y exige la realización de *stress testing*.

Se elaboraron los validadores para probar la consistencia lógica de la información contenida en los archivos de información para los riesgos de mercado C40's. Los validadores básicos ya fueron implementados y se está trabajando en conjunto con el Departamento de Sistemas para implementar, como se hizo con los validadores del archivo C-08, un proceso de validación

automático que se aplicará para condicionar la recepción de los archivos que envíen los bancos.

Nueva normativa sobre inversiones financieras y derivados

Se desarrolló propuestas normativas para la adopción de estándares contables internacionales para los instrumentos financieros y operaciones derivadas.

Dichas modificaciones normativas, además de constituir un primer paso para la adopción de los estándares contables internacionales, permitirá contar con información contable más consistente sobre las posiciones en instrumentos financieros derivados y no derivados.

Coordinación de asesoría para ejercicios de pruebas de tensión en la banca chilena

La Dirección coordinó la asesoría sobre pruebas de tensión del capital, utilizando diversos factores de riesgo, similar al utilizado por el FMI en el contexto del Programa de Diagnóstico de la Estabilidad Financiera (FSAP) realizado en Chile el año 2004, que resultó en un ejercicio actualizado y en un curso de capacitación sobre el tema. Además de proporcionar las bases de datos requeridas para el trabajo, la Unidad tuvo una participación activa en la definición de metodologías y de escenarios, en la discusión de las técnicas de medición a utilizar y en la determinación del ámbito de aplicación.

FECU PYME

Durante el año 2005, se elaboró, en conjunto con la ABIF, una ficha estandarizada de información financiera, destinada a facilitar la evaluación del riesgo de las pequeñas y medianas empresas dentro del sistema bancario.

Automatización de las FECU de la Superintendencia de Valores y Seguros

Durante el año se construyó un sistema automático para las FECU de la SVS e indicadores financieros, lo que permite tener información histórica y actual de las sociedades fiscalizadas por dicho Organismo, y que puede ser empleada en diversos análisis dentro de la SBIF.

Perfeccionamiento de los sistemas de información de tasas de interés de operaciones activas

Durante el último trimestre del año se emitieron las instrucciones que crearon dos nuevos archivos. Las nuevas herramientas permitirán entre otras cosas, generar información de tasas de interés por operación y tipo de producto, y perfeccionar el cálculo de la tasa de interés máxima convencional.

Perfeccionamiento del sistema de información asociado a emisiones y colocaciones de bonos inscritos en el Registro de Valores de la SBIF

Durante el último semestre del año, se generó la revisión global del archivo que contiene el estado de las emisiones y colocaciones de bonos bancarios, cuyos ajustes y validaciones permitieron diseñar el primer reporte estructurado sobre dichas emisiones. El reporte público permitirá mejorar el marco de información y alcanzar los estándares de otros registros de valores del país.

Tasas de interés, comisiones y otras tarifas

Las tasas de interés de pizarra informadas por las instituciones financieras para créditos de consumo y tarjetas de crédito se continuaron publicando semanalmente en el sitio web de la SBIF. Con la misma periodicidad se publican desde octubre de 2003 las comisiones cobradas por el mantenimiento de tarjetas de crédito. Esta misma información es publicada, desde abril 2005, para las principales ciudades de las regiones V y VIII.

A partir del mes de agosto de 2005, la información de tasas de interés y comisiones de las tarjetas de crédito, es publicada también para los emisores de tarjetas de crédito no bancarios supervisados por la SBIF: Tarjetas de Chile S.A., Presto S.A. y Consorcio Tarjetas de Crédito.

Por otra parte, se continuó realizando consultas periódicas a los bancos sobre comisiones, tarifas y otros costos asociados a los productos ofrecidos a las personas, tales como: créditos hipotecarios (tasa de interés, valor de los gastos operacionales y valor de los seguros asociados), créditos de consumo (valor de los seguros asociados), tarjetas de crédito (valor de las comisiones asociadas a su utilización), cuentas de ahorro a plazo (valor de las tasas de interés y comisiones por mantención).

Los resultados de estas consultas también se publicaron en el sitio web de la SBIF en 2005.

Desarrollo y publicación del estudio "Interés Máximo Convencional, origen, evolución y forma de cálculo"

La publicación aludida tuvo como objetivo contribuir al conocimiento de la tasa de interés máxima convencional como figura regulatoria, en virtud del rol que ésta desempeña dentro de la historia e institucionalidad financiera de nuestro país. Al mismo tiempo, se generó una base de datos y un buscador que permite al público encontrar la tasa vigente desde el año 1981, año en que la Ley N°18.010 entregó al Organismo la responsabilidad de su cálculo.

Transparencia sobre contratación de seguros colectivos

Con el objeto de que las personas cuenten con toda la información acerca de los términos y condiciones de los seguros ofrecidos, se complementaron las normas orientadas a transparentar la información que debe proporcionarse a los deudores tanto de créditos hipotecarios como de consumo.

Para estos efectos, se dictó una Circular conjunta con la SVS, la Circular N°3.321 de julio de 2005, que indica la información que deben proporcionar los bancos antes de la formalización de un contrato de crédito, sobre los seguros de desgravamen e incendio vinculados a créditos hipotecarios.

Por su parte, la Circular N°3.331 de agosto de 2005, estableció que las entidades que ofrezcan créditos de consumo que incluyan la oferta de seguros, deben entregar una cotización que contemple todas las condiciones del crédito, así como las condiciones de los seguros ofrecidos.

Registro de Evaluadoras Privadas de Riesgo

Durante el año 2005 se evaluó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Circular N°18 de Evaluadoras, para aprobar la inscripción de la sociedad evaluadora, International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. Con dicha inscripción, pasaron a ser cuatro las firmas que se encuentran inscritas en el Registro de Evaluadoras Privadas que lleva esta Superintendencia.

Portal internet y publicaciones

El portal Internet de la SBIF cumplió las metas propuestas, gracias a la puesta en marcha de una nueva infraestructura tecnológica; la generación de contenidos específicos relativos a la información bancaria más solicitada por los usuarios; la incorporación de nuevos profesionales a la Unidad correspondiente y a la adopción de mejoras en procesos de respuestas de consultas realizadas por los usuarios, mediante un sistema de consultas en línea del público.

Desde enero de 2005 comenzó el proceso de mejoría en la oportunidad de entrega de información publicada por la SBIF, mediante el cual se busca ofrecer la mayor cantidad de información en formato digital, mejorando los plazos de difusión. Producto de esto, comenzó a circular un nuevo formato impreso de la revista Información Financiera, cuyo objetivo es entregar en forma oportuna la información básica de las instituciones, la que es complementada con otro conjunto de información que se publica en el sitio web.

Hacia fines de año se hizo el lanzamiento del sitio web www.bancafacil.cl, que es un portal de educación bancaria, que ofrece información orientada a escolares, sobre los bancos y sus principales productos, incluyendo simuladores de operaciones de ahorro y crédito y pruebas *online* para determinar el nivel de conocimientos adquiridos a través de él.

El siguiente cuadro resume la actividad de la página web institucional en los dos últimos años:

Cuadro N° 5
Cifras de actividad de la página web institucional

Tema	Año 2004	Año 2005
Publicaciones en sitio web	150	212
E-mails enviados a suscriptores	130	223
Suscriptores en listado de e-mail	7.500	9.439
E-mails de consultas por mes	1.200	1.072
Visitas al sitio web de la SBIF	653.213	771.535

Generación de nuevas publicaciones para la página web institucional

Durante el año se generaron varias nuevas publicaciones periódicas entre las que destacan: "Evolución trimestral de cheques protestados"; "Antecedentes de la cartera comercial segregada por tamaño"; y "Evolución Tarjetas de Crédito y Débito".

Sistemas de información

La Dirección, a través del Departamento de Sistemas entrega un apoyo transversal a los requerimientos informáticos de la SBIF. En el año 2005 llevó adelante veintiocho proyectos, la mayor parte de los cuales apoyaron actividades de las Direcciones de Estudios y Análisis Financiero y de Supervisión, jugando un importante papel de contraparte en significativos proyectos institucionales, tales como:

i) Proyectos de renovación de la plataforma de servidores, scanner e impresoras, ii) Incorporación de un software de inteligencia de negocios para el análisis y gestión de información, y iii) Incorporación de un software Datawarehouse para el procesamiento de altos volúmenes de información.

También se desarrollaron proyectos con otras instituciones tales como el Registro Civil e Identificación, UAF, BCCH, MINECON y Corfo.

Cooperativas de ahorro y crédito

Le correspondió a la Dirección de Estudios y Análisis Financiero, el trabajo que implicó emitir en diciembre de 2005, la Circular N°122 de Cooperativas, en la cual se resuelve que las cooperativas de ahorro y crédito sometidas a la fiscalización de la SBIF y que cumplan con las condiciones que se señalan en la misma circular, puedan actuar como agentes colocadores de cuotas de fondos mutuos.

Edición especial de la Ley de Bancos de 1925

Con motivo del 80 aniversario de nuestra Institución, la Biblioteca colaboró en la búsqueda de información relacionada con la Ley de Bancos de 1925. El resultado de esta investigación quedó recogido en una reedición de la Primera Ley de Bancos de 1925, en que se incluyó parte de la información recolectada.

Para ello se visitaron distintas bibliotecas, tales como: Biblioteca Nacional, Biblioteca del Congreso, Biblioteca del Banco Central y el Archivo Nacional. La idea fue recopilar la información que entregó la prensa tanto de Santiago como del resto del país a la comunidad nacional e internacional relacionada con la Ley de Bancos de 1925, ya sea mediante artículos, columnas de opinión, cartas y fotografías. Para esto se revisaron los distintos periódicos existentes en el país durante agosto, septiembre y octubre de 1925.



Fig 1. Imagen de la versión reeditada de la Ley General de Bancos de 1925

Atención de Biblioteca

Durante el año las estadísticas por los diferentes servicios prestados por la Biblioteca fueron los siguientes:

**Cuadro N° 6
Cifras de actividad de la Biblioteca**

Tema	Número
Visitas de usuarios desde el sitio web	214.342
Público externo en Sala	4.865
Préstamos interbibliotecarios	122
Préstamos internos	1.634
Libros ingresados a la colección	140

VI. DIRECCIÓN DE NORMAS

La Dirección de Normas se encarga de la redacción, actualización y ordenamiento del marco normativo que rige a las entidades fiscalizadas. Asimismo, y cuando corresponde, entrega el informe previo y reglamenta las disposiciones que, en el ejercicio de sus facultades, dicta el BCCH.

En el transcurso del año 2005, la Dirección de Normas concretó la emisión de un total de 101 documentos que se distribuyen de la siguiente manera:

Bancos:

Circulares	: 47
Cartas Circulares	: 22(*)
Cartas Circulares Manual Sist. Información	: 10
Telegramas Circulares	: 0
Subtotal	: 79

Otras entidades fiscalizadas:

Circulares	: 13
Cartas Circulares	: 9
Subtotal	: 22
Total	: 101

(*) Incluye sólo las Cartas Circulares publicadas en el sitio web de la SBIF y no considera las Cartas a Gerencia.

Principales disposiciones normativas

En el año 2005 se emitieron, entre otras, normas que cubrieron las siguientes materias:

En el ámbito de la información sobre Convergencia Internacional para la Medición del Capital y sus Estándares (Basilea II), se dio a conocer el documento denominado "Directrices de la Hoja de Ruta para la Transición hacia Basilea II", y acerca del cual, se solicitó a la industria bancaria entregar sus comentarios. Carta Circular N°4.

En concordancia con los criterios de contabilidad de general aceptación y debido a que constituye un elemento clave en la administración del riesgo de mercado, se impartieron instrucciones para la determinación y aplicación del valor razonable de los instrumentos financieros. Circular N°3.300.

De conformidad con las disposiciones del Instituto Emisor, la SBIF impartió instrucciones sobre la aplicación de los límites máximos de posición deudora y acreedora que cada participante en la Cámara de Compensación de Pagos de Alto Valor debe observar con los demás participantes. Circular N°3.303.

Se complementaron las instrucciones sobre operaciones con pacto, en el sentido que pueden realizarse tanto en moneda chilena como extranjera. Circular N°3.305.

En virtud a lo dispuesto en la Ley N°20.009, se instruyó a los bancos con respecto a su obligación de mantener servicios permanentes y gratuitos para recibir avisos de pérdida, hurto o robo de tarjetas de crédito. Circular N°3.309.

En relación con los servicios en moneda extranjera, se instruyó a los bancos que ofrecen esos servicios, en el sentido que deben contar con la estructura necesaria para el procesamiento de esas operaciones, particularmente en el sentido de que en operaciones con dinero efectivo en esas monedas no es admisible el rechazo de ciertos billetes sólo porque pertenecen a una determinada serie o denominación, sin un mayor análisis acerca de su legitimidad. Carta Circular N°11.

Para el cumplimiento de lo establecido en la Ley N°20.011, se instruyó a los bancos con respecto a la obligación de mantener servicios de comunicación permanentes y sin cargo, a disposición de sus clientes, para la recepción de órdenes de no pago de cheques. Circulares N°3.313 y N°3.333.

En relación con la securitización de activos, se impartieron instrucciones acerca del tratamiento contable que deberá observarse para la valoración de los activos securitizados, así como para la adquisición de los bonos emanados de estas operaciones. Circular N°3.318.

Se dieron a conocer las normas generales relativas a las políticas sobre riesgos de mercado así como a la autorización de modelos internos para la medición de riesgos y realización de pruebas de tensión. Circulares N°3.316 y N°3.325 y Carta Circular N°17.

Se autorizó a los bancos para informar en los estados de cuenta que remitan a sus clientes sobre el establecimiento o cambio en las condiciones del sistema de comisiones por manejo de cuentas de depósitos a la vista. Circular N°3.320.

Se fijaron los criterios que deberán observarse para el tratamiento contable de las operaciones con opciones emitidas y adquiridas. Circular N°3.324.

En el ámbito de la transparencia de las operaciones, se dictaron instrucciones con respecto a la información mínima sobre seguros que los bancos deben suministrar a sus clientes en forma previa a la formalización de los contratos de créditos de consumo o hipotecarios para la vivienda. Circulares N°3.312, N°3.321, N°3.330, N°3.331 y N°3.344.

En lo relativo a la evaluación de gestión y solvencia, y junto con la integración de los riesgos de mercado, se incorporaron nuevos factores a los existentes respecto a la medición de la gestión de los riesgos de una institución financiera. Circulares N°3.316 y N°3.328.

Se instruyó acerca de la forma de computar para los efectos de los márgenes de crédito del artículo 84 de la Ley General de Bancos, los bonos provenientes de securitizaciones, en los casos en que los subyacentes fueran flujos futuros de la empresa. Circular N°3.335.

Se modificó el Reglamento de Administración del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, en lo relativo a la determinación del monto de las ventas anuales que los postulantes deben acreditar, como asimismo para admitir la posibilidad de que créditos caucionados por el referido Fondo puedan ser cedidos a empresas securitizadoras. Circulares N°3.337 y N°3.342.

Se autorizó la apertura de cuentas corrientes a personas extranjeras, con la presentación del pasaporte y RUT. Circular N°3.339.

Con el propósito de simplificar algunas disposiciones y procurar una mayor transparencia a los procesos de venta, se modificaron las normas que regulan la enajenación de los bienes que los bancos reciban o se adjudiquen en pago de deudas contraídas a su favor. Circular N°3.341.

Finalmente, y en el ámbito de la convergencia con estándares internacionales, se establecieron criterios contables de valorización de instrumentos financieros adquiridos para negociación o inversión, instrumentos derivados, coberturas contables y bajas de balance de activos financieros y tratamiento de operaciones en moneda extranjera, los que comenzarán a aplicarse a partir del 30 de junio de 2006. Circular N°3.349.

Las normas emitidas por la SBIF se dan a conocer en el sitio web institucional. Además, quedan incorporadas en el respectivo Tomo Anual de Recopilación de Instrucciones.

Registro de valores de oferta pública

En el curso del año 2005, se inscribieron en los registros de valores de oferta pública de esta SBIF, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en el Capítulo 2-11 de la RAN, emisiones por los siguientes importes, de los instrumentos que se indican:

Letras de crédito: Emisiones por un total de MUF 504.685 en letras de crédito para vivienda y MUF 397.180 en letras de crédito para fines generales, respectivamente (incluyendo ampliaciones de series registradas con anterioridad).

Bonos: Emisiones por un total de MUF 48.900, incluyéndose en el total MUF 15.900 que corresponden a emisiones de bonos subordinados.

Acciones: Se registraron 998.196 acciones ordinarias, liberadas de pago, por un total de \$ 8.031.911.255, correspondientes a acciones liberadas de pago emitidas por el Banco del Desarrollo.

Registro de Auditores Externos

En el Registro de Auditores Externos se encuentran inscritas 9 firmas habilitadas para realizar auditorías de instituciones supervisadas por la SBIF.

Durante el año 2005 se inscribió a la empresa auditora Rojo y Asociados Ltda., facultada para prestar servicios de auditoría externa a Cooperativas de Ahorro y Crédito fiscalizadas por la SBIF.

Almacenes Generales de Depósito

De acuerdo con la Ley N°18.690, la SBIF debe llevar el Registro de las empresas almacenistas que administren almacenes generales de depósito y calificar a éstas como lo establece el artículo 31 de la ley antes citada. En la actualidad permanecen registradas tres firmas, las que cumplen con los requisitos que exige la ley y el reglamento que las rige, de conformidad con los informes de las firmas encargadas de su evaluación, por lo que, según lo dispuesto en el citado artículo 31, se encuentran clasificadas en categoría "A". Esta clasificación permite que los certificados y vales de prenda que emitan sean reconocidas como garantías válidas para créditos bancarios.

Verificación de información enviada por los bancos en archivos magnéticos

Dentro de las tareas de la Dirección, se cuenta la revisión de la información que periódicamente deben enviar los bancos, en los archivos magnéticos correspondientes, sobre Límite de inversiones (artículo 69 LGB); Adecuación de capital (Título VII de la LGB); Límite de avales y fianzas (Capítulos 8-10 de la RAN y III.I.1 del CNF del BCCH); Reserva técnica (Título VI LGB; Límite de crédito para operaciones interbancarias (Artículo 84 LGB); Relación de operaciones activas y pasivas (Capítulos 12-9 de la RAN y III.B.2 del CNF del BCCH); y, Límite normativo de obligaciones interfinancieras (Capítulo 12-7 de la RAN y III.B.2 del CNF del BCCH).

En general, no se advirtieron excesos sobre los márgenes legales o reglamentarios establecidos para las operaciones controladas. Sin embargo, con relativa frecuencia se detectaron errores en la información enviada en los distintos archivos.

Cheques protestados

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de la Ley sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques, se analiza semestralmente la información mensual que entregan los bancos sobre cheques protestados por falta de fondos y cuenta cerrada, sin perjuicio de la relativa a aquellos protestados por otras causas.

De acuerdo con lo ordenado en la disposición legal antes señalada, corresponde sancionar con multa a los bancos que en el período semestral acusen una proporción de protestos por falta de fondos y cuenta cerrada, que exceda considerablemente el promedio de protestos por esos motivos en el mismo período.

Para ese efecto, la SBIF ha establecido como pauta general para aplicar esa sanción, que el porcentaje de protestos de un banco exceda en más de un ciento por ciento, el promedio de protestos por esos motivos del sistema bancario. En el año 2005 no se registraron situaciones que ameritaran la

aplicación de la sanción contemplada en la ley. El promedio de esos protestos se ha mantenido en torno al 0,34% de los cheques presentados al cobro. Estos alcanzaron en el primer semestre del año a 138.310.522, inferior en más de 5.286.809 de cheques a los que se presentaron en el segundo semestre de 2004, aunque sólo menor en 2.302.431 unidades con respecto a los que fueron presentados a cobro durante el primer semestre de 2004.

Adecuación de estados financieros y normas contables a estándares internacionales

En noviembre de 2003 se suscribió con la firma KPMG Jeria y Asociados Auditores Consultores Limitada, un contrato de asesoría para la modificación de los estados financieros que deben presentar las instituciones bancarias y las normas contables, con el fin de adaptarlos a las normas internacionales de contabilidad.

Esta Dirección actuó como contraparte técnica con la citada empresa de auditores externos en el referido proyecto destinado a lograr convergencia entre las normas contables de la SBIF con los estándares internacionales.

El informe entregado ha servido de base para la modificación de los estados de información financiera que las empresas bancarias deben presentar a este Organismo así como para la readecuación de las normas y criterios contables actualmente vigentes con los principios y procedimientos contables internacionales.

Otras actividades de la Dirección

Como actividades adicionales a su función principal, corresponde a esta Dirección llevar el registro de sanciones aplicadas a las instituciones sometidas a su fiscalización, el resumen de las Actas del Directorio de las entidades bancarias, así como atender las consultas sobre la normativa que rige las operaciones de las entidades bancarias.

Durante el año 2005, se sancionó al Banco Santander-Chile con una multa por \$ 9.297.487 por déficit de encaje.

Asimismo, se tomó conocimiento de una multa por US\$ 3 millones cursada al Banco de Chile, Sucursal New York, por The Office of the Comptroller of the Currency (O.C.C) de Estados Unidos de Norteamérica por infracciones a las normas que rigen en ese país sobre lavado de dinero y el incumplimiento de la obligación de reportar operaciones sospechosas.

La Dirección absorbe, dentro de sus tareas ordinarias, aproximadamente 2.500 consultas al año formuladas tanto por personal de las entidades bancarias, el público interesado, como por profesionales de la propia SBIF que requieren solucionar dudas o aclarar diversos aspectos comprendidos en la normativa que rige a las instituciones financieras.

VII. DIRECCIÓN JURÍDICA

Las funciones permanentes de la Dirección Jurídica pueden sintetizarse básicamente en las siguientes:

1. Absolver todas las consultas jurídicas que hace el Gobierno, ya sea a través del Ministerio de Hacienda, o de otras autoridades y poderes del Estado como las que se presentan a la Superintendencia, tanto del público, como de las instituciones fiscalizadas.
2. Analizar las distintas leyes y reglamentos en materia bancaria y señalar la forma en que ellas deben ser aplicadas.
3. Asesorar al Superintendente, Intendentes y a las distintas Direcciones en materias de orden legal.
4. Participar en la elaboración y discusión de los proyectos de ley, sobre materias de orden financiero.
5. Preparar las resoluciones sobre la instalación de cualquier banco chileno y sucursal o representación de banco extranjero en Chile.
6. Preparar las resoluciones sobre reformas de estatutos de los Bancos.
7. Confeccionar las Resoluciones que deben dictarse conforme a la ley, entre otras, la de designación de administrador provisional o de liquidador según sea el caso en alguna institución bancaria.
8. Intervenir a través de un abogado delegado del Superintendente en las Juntas de Accionistas de las sociedades sometidas a su fiscalización.
9. Participar a través de un abogado de la Dirección en el Comité de Superintendentes, en el cargo de Secretario del mismo.
10. Certificar tasas de interés de las distintas operaciones, según la Ley N°18.010, a requerimiento de tribunales y otros interesados.
11. Asumir la defensa de la SBIF en los recursos de protección o de reclamación que se entablan contra ella y dirige y supervisa las defensas judiciales cuando se contratan abogados externos.

Presentaciones y consultas

En el año 2005, la Dirección ha dado respuesta a un número aproximado de 375 presentaciones, provenientes tanto de organismos estatales, del público, como de las propias entidades fiscalizadas. Además, se ha dado respuesta a un total aproximado a las 2.905 consultas y solicitudes de los Tribunales de Justicia y del Ministerio Público sobre materias relacionadas con la legislación bancaria y financiera así como de requerimientos de información también de las instituciones fiscalizadas.

Otras actividades

Durante el año 2005 ha correspondido además a la Dirección, efectuar acciones de capacitación y coordinación con el Ministerio Público a raíz de la entrada en vigencia en la Región Metropolitana de la Reforma Procesal Penal fruto de lo cual, entre otras, fue dictada la Circular N°3.311 del mes de mayo de 2005, referida a los requerimientos de información por parte de los señores Fiscales y del secreto bancario.

Por otro lado, le correspondió a la Dirección trabajar en labores de asesoría con el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) respecto de materias relativas a la tasa de interés máxima convencional.

Finalmente, cabe destacar la participación en las instrucciones contenidas en las circulares N°3.313 y N°3.333 de mayo y agosto de 2005, respectivamente, referidas a las modificaciones a la Ley de Cuentas Bancarias y Cheques, introducidas por la Ley N°20.011 de 7 de mayo de 2005.

VIII. DIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL CLIENTE BANCARIO

Dentro de los esfuerzos por reforzar el área en lo atinente a su quehacer como área de atención a las demandas de la clientela del sector bancario, lo que se ha transformado en uno de los objetivos de atención prioritarios de la SBIF, esta Dirección, que fue creada en el año 2004, se amplió, absorbiendo la Unidad de Transparencia de Mercado, la cual hasta septiembre de 2005 dependía de la Dirección de Estudios y Análisis Financiero.

La Dirección tuvo una labor pública destacada durante el año 2005, entre cuyas actividades se encuentran exposiciones realizadas en diversas ciudades del país como Viña del Mar, Concepción, Temuco y en el propio Santiago.

La labor de los expositores fue la de explicitar el marco en el cual se mueve el actuar de la SBIF respecto de la transparencia de la información y la competencia que le cabe al Organismo en la asistencia a los clientes en la resolución de eventuales conflictos con las instituciones fiscalizadas, como asimismo informar a los mismos respecto de las alternativas para la realización de las presentaciones o reclamos, entre otros temas de interés.

Facilidades de atención de público

La SBIF cuenta con una oficina de atención de público, un centro de atención telefónica y la facilidad de obtener certificados de deudas vía internet desde 2002.

Las actividades de atención de público se fusionaron en una oficina ubicada en Bandera 92, Santiago Centro, que brinda una atención profesional desde comienzos de 2004.

Actividades

El siguiente cuadro muestra los principales servicios que la Dirección de Asistencia al Cliente realizó en los dos últimos años:

Cuadro N° 7
Principales actividades orientadas al público

Actividad	2004	2005	% Variación año anterior
- N° presentaciones	7.057	7.037	-0,28
- N° atenciones presenciales	6.530	9.424	44,32
- N° atenciones telefónicas	25.832	24.337	-5,79
- N° informes de deuda entregados	144.550	125.129	-13,44
- N° informes de deuda desde la web	73.465	77.400	5,36

Esto refleja una estabilización en los requerimientos por escrito que se puede vincular con el fortalecimiento de las áreas de atención de público en las entidades. El incremento en las atenciones presenciales puede estar asociado al mayor conocimiento por parte del público de la existencia de una oficina especializada de atención.

La mayor cantidad de consultas, reclamos o quejas tienen que ver con la eliminación de la información de deudas, aun cuando su participación sigue una tendencia decreciente, y se incrementa la participación de los casos relacionados con los medios electrónicos.

IX. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La SBIF contaba al cierre de 2005 con una dotación de personal de 164 personas. Las exigencias en materia de supervisión vinculadas a mayores recursos para atender los requerimientos de información y de asistencia a los clientes bancarios, involucró incrementar la dotación máxima autorizada de personal de la SBIF en un 4,9% en 2005.

Contratación de personal

Durante el año se incorporaron catorce nuevos funcionarios (en su mayoría para reemplazar a personas que se retiraron del Organismo): seis a la Dirección de Estudios y Análisis Financiero, cuatro a la Dirección de Supervisión, dos a la Dirección de Asistencia al Cliente Bancario, uno a la Dirección Superior y uno a la Dirección Jurídica.

Capacitación del personal

El Área de Administración y Finanzas coordinó un importante programa de capacitación del personal de la SBIF en 2005. Este contempló 107 cursos, de los cuales 85 fueron nacionales y 22 internacionales.

El Departamento organizó además en el mes de abril de 2005 el seminario internacional de la ASBA, "Análisis de Riesgo de Mercado".

X. ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

Las principales actividades con otras entidades que tuvieron lugar en 2005 fueron las siguientes:

Entidades del sector público

La SBIF participó en los siguientes comités: i) Comité del Mercado de Capitales, que preside el Ministro de Hacienda, principalmente en lo tocante al proyecto Reforma al Mercado de Capitales II; ii) Comité Público Privado de la Pequeña y Mediana Empresa que coordina el Ministro de Economía; y iii) Comité de Superintendentes, compuesto por los Superintendentes de Bancos e Instituciones Financieras, de Valores y Seguros y de Administradoras de Fondos de Pensiones. Este comité analiza y toma decisiones en relación con materias de mutuo interés. En 2005 se elaboraron cuatro informes conjuntos sobre ahorro previsional voluntario. Además, se entregó al mercado la "Guía de Ahorro Previsional Voluntario", esto con la finalidad de contribuir a generar información útil que fortalezca las decisiones de los ahorrantes.

Junto a la SVS se emitió una norma conjunta que establece la obligación de entregar al deudor todos los antecedentes de los seguros de incendio y desgravamen asociados a un crédito hipotecario. Dicha Información deberá estar permanentemente disponible en páginas web de bancos y sociedades aseguradoras.

La SBIF compartió experiencias y conocimientos con personal tanto de la SAFP como de la SVS en materias de supervisión conjunta.

Un profesional de la SBIF participó como relator en el Seminario organizado por la Universidad de Chile, con motivo del "Día Mundial de la Usabilidad".

Apoyo a la supervisión bancaria de otros países

En el marco de la cooperación con otras entidades supervisoras, se han realizado exposiciones referidas al riesgo de crédito a personeros de las Superintendencias de Perú, Guatemala y Bolivia.

La SBIF recibió en 2005 a delegaciones de varios países por diferentes motivos: Superintendencias de Perú, Guatemala, Bolivia, República Dominicana, República China y Banco de España.

Tratados internacionales

La SBIF participó en 2005 en el análisis de temas vinculados a diversos Tratados de Libre Comercio con varios países.

Foros internacionales

La SBIF participó en forma regular en las reuniones del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria en relación con el Nuevo Marco de Capital, y en las reuniones del Directorio de la ASBA como representante del Cono Sur.

También asistió a las reuniones de coordinación con Banco Central de Holanda y el Banco de España en temas de implantación de Basilea II.

Se prestó asistencia técnica al Financial Stability Institute del Bank for International Settlements.

El Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras participó como conferencista en:

- V Seminario Internacional sobre "Desafíos de Políticas en el Sector Financiero", el cual se realizó en la ciudad de Washington D.C. y fue patrocinado por el BM, el FMI y la Reserva Federal de EE.UU.
- Conferencia Internacional: "Financial System Stability and Implications of Basel II", organizada en el mes de mayo por el Banco Central de Turquía, en la cual se presentó el caso chileno en la implantación de Basilea II.

Profesionales de la Institución también participaron como relatores en importantes actividades de la región. Es así como la SBIF estuvo representada en:

- Seminario Internacional "Regulación y Supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Cono Sur", realizado en Sao Paulo, Brasil, en agosto de 2005.
- Congreso de la Asociación Bancaria de Colombia, realizado en Cartagena, Colombia, en noviembre de 2005.

Foros nacionales

La SBIF participó de innumerables actividades en el ámbito nacional. Tanto el Superintendente como otros personeros de la institución, dictaron charlas y participaron de seminarios en Santiago y en regiones, organizados ya sea por universidades o empresas.

El Superintendente también participó en la "Cumbre Regional del Microcrédito para América Latina y El Caribe", realizada en Santiago y donde expuso "El Microcrédito en la Banca Chilena: Visión del Supervisor" y fue uno de los oradores principales del "V Encuentro Internacional de Finanzas", exponiendo el tema "La Implementación de Basilea II en países emergentes: La Experiencia Chilena".

Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G.

La SBIF mantuvo durante el 2005 una relación de diálogo y permanente comunicación con la ABIF.

Adicionalmente, en conjunto con la ABIF y el IEB, se realizaron seminarios conjuntos en las ciudades de Concepción, Viña y Temuco, sobre Prevención de Lavado de Activos.

Reuniones con representantes del Comité de Contraloría de la ABIF y del Instituto de Auditores A.G.

En el curso del año se realizaron tres reuniones con participación de representantes del Comité de Contraloría de la ABIF, del Instituto de Auditores, A.G. y directivos de esta SBIF. En estas reuniones, que vienen efectuándose ininterrumpidamente desde el año 1997, se dio cuenta, se explicaron y debatieron las diferentes instrucciones impartidas en el período. Se trataron entre otros los siguientes temas: las políticas de gestión, riesgo financiero y operaciones de tesorería; función de la auditoría interna; criterios contables para instrumentos financieros y coberturas; clasificación de gestión y solvencia; información sobre situación de liquidez; convergencia hacia estándares internacionales de los estados financieros y normas contables.

ANEXO

Cuadro N° 1
Estructura y Número de las Instituciones fiscalizadas por la SBIF

TIPO DE INSTITUCIÓN	2000	2001	2002	2003	2004	2005
I. Instituciones Bancarias	29	27	26	26	27	26
<i>Establecidas en el país</i>	16	16	16	19	20	19
<i>Sucursales de bancos del exterior</i>	11	9	8	6	6	6
<i>Estatales</i>	1	1	1	1	1	1
<i>Financieras</i>	1	1	1	0	0	0
II. Otras Sociedades Fiscalizadas	88	91	82	78	85	91
<i>Cooperativas de Ahorro y Crédito</i>	2	2	2	2	2	2
<i>Sociedades Evaluadoras de Inst. Financieras</i>	3	3	3	3	3	4
<i>Filiales bancarias</i>	69	71	60	56	58	61
Administradoras de Fondos de Inversión	4	4	1	0	0	0
Administradoras de Fondos Mutuos	10	11	7	3	3	2
Administradoras de Fondos para la Vivienda	3	3	2	0	0	0
Administradoras Generales de Fondos		0	3	7	7	9
Agentes de Valores	3	4	3	4	4	4
Corredoras de Bolsa	10	10	9	9	9	10
Corredoras de Seguros	14	14	11	11	11	12
Empresas de Asesorías Financieras	10	10	9	9	9	9
Empresas de Leasing	3	2	2	2	2	2
Soc. de Leasing Inmobiliarias	2	2	2	2	2	2
Sociedades de Cobranza	3	3	4	3	4	5
Sociedades de Factoring	5	5	4	3	4	3
Sociedades Securitizadoras	2	3	3	3	3	3
<i>Sociedades de Apoyo al Giro</i>	10	11	13	13	16	16
Emisores u Operadores de Tarjetas de Crédito	3	3	3	3	3	2
Sociedad Provedora de Medios de Acceso a Servicios vde Transporte de Personas						1
Sociedades de Compensación Automática	1	1	1	1	2	2
Sociedades de Servicios a Clientes		0	1	1	2	2
Sociedades de Servicios de Interacción Electrónica		1	1	1	1	1
Sociedades de Servicios de Personal	1	1	1	1	1	1
Sociedades de Transferencia Electrónica de Fondos	3	3	3	3	3	3
Sociedades Preevaluadoras	1	1	2	2	2	2
Sociedades Recaudadoras de Pago de Servicios	1	1	1	1	2	2
<i>Almacenes Generales de Depósito</i>	3	3	3	3	3	3
<i>Emisores de tarjetas de crédito no bancarias</i>	1	1	1	1	3	5

Cuadro N° 2 Instituciones directamente fiscalizadas por la SBIF

SOCIEDADES FISCALIZADAS DIRECTAMENTE POR LA SBIF	
<p style="text-align: center; background-color: #008080; color: white; margin: 0;">Instituciones Bancarias</p> <p>Bancos Establecidos en el país</p> <ul style="list-style-type: none"> - ABN Amro Bank (Chile) - Banco Bice - Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile - Banco de Chile - Banco de Crédito e Inversiones - Banco del Desarrollo - Banco del Estado de Chile - Banco Falabella - Banco Internacional - Banco Monex - Banco Paris - Banco Penta - Banco Ripley - Banco Santander-Chile - Banco Security - Corpbanca - Deutsche Bank (Chile) - HNS Banco - HSBC Bank (Chile) - Scotiabank Sud Americano <p>Sucursales de bancos extranjeros</p> <ul style="list-style-type: none"> - Banco de la Nación Argentina - Banco do Brasil S.A. - BankBoston, N.A. - Citibank N.A. - JP Morgan Chase Bank, N.A. - The Bank of Tokyo-Mitsubishi Ltd. 	<p style="text-align: center; background-color: #008080; color: white; margin: 0;">Sucursales de bancos locales en Estados Unidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Banco de Chile - Sucursal Nueva York - Banco de Chile - Sucursal Miami - Banco de Crédito e Inversiones - Sucursal Miami - Banco del Estado - Sucursal Nueva York <p style="text-align: center; background-color: #008080; color: white; margin: 0;">Cooperativas de Ahorro y Crédito</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cooperativa de Ahorro y Crédito Talagante Ltda. - Cooperativa del Personal de la Universidad de Chile Ltda., Coopeuch Ltda. <p style="text-align: center; background-color: #008080; color: white; margin: 0;">Sociedades Filiales</p> <p>Asesorías Financieras</p> <ul style="list-style-type: none"> - Banchile Asesoría Financiera S.A. - Bancoestado Microempresas S.A. Asesorías Financieras - Bandedesarrollo Microemp. Asesoría Financiera de Interés Social S.A. (Fintesa) - Bandedesarrollo S.A. Asesoría Financiera - Bandedesarrollo Servipyme S.A. - BBVA Asesorías Financieras S.A. - BCI Asesoría Financiera S.A. - Corp. Asesorías Financieras S.A. - Scotia Sud Americano Asesoría Financiera Ltda. <p>Compañías de Leasing</p> <ul style="list-style-type: none"> - Santiago Leasing S.A. - Sudameris Leasing S.A. <p>Sociedades de Leasing Inmobiliario</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bandedesarrollo Soc. de Leasing Inmobiliario S.A. - BBVA Soc. de Leasing Inmobiliario S.A. <p>Sociedades de Cobranza</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bancoestado Servicios de Cobranza S.A. - Centro de Recuperación y Cobranza Ltda. - Cía. de Normalización de Créditos Normaliza S.A. - Sercoex Ltda. - Socofin S.A. <p>Sociedades de Factoring</p> <ul style="list-style-type: none"> - Banchile Factoring S.A. - Bandedesarrollo Factoring S.A. - BCI Factoring S.A.
<p style="text-align: center; background-color: #008080; color: white; margin: 0;">Sociedades de Apoyo al Giro</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administrador Financiero de Transantiago S.A. - Artikos Chile S.A. - Bancoestado Contacto 24 horas S.A. - BCI Negocios (ex Análisis y Servicios Proservice) - BCI Servicios de Personal S.A. - Centro de Compensación Automatizado S.A. - Soc. Operadora de la Cámara de Compensación de Pagos de Alto Valor (Combanc) - Globalnet Comunicaciones Financieras S.A. - Operadora de Tarjetas de Crédito Nexus S.A. - Banchile Trade Services Limited - Promarket S.A. - Redbanc S.A. - ServiEstado Centro de Servicios S.A. - Sociedad de Recaudación y Pagos de Servicios Ltda. - Sociedad Interbancaria de Depósitos de Valores S.A. - Transbank S.A. (Edibank S.A.) 	<p style="text-align: center; background-color: #008080; color: white; margin: 0;">Emis. u Operad. de Tarjetas de Crédito no Bancarios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adm. de Créditos Comerciales Presto Ltda. - Certegy S.A. (Ex PROCARD S.A.) - Consorcio Tarjetas de Créditos - Servicios y Administración de Créditos Comerciales Presto S.A. - Tarjetas de Chile S.A.
<p style="text-align: center; background-color: #008080; color: white; margin: 0;">Sociedades Evaluadoras de Inst. Financieras</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda. - Feller-Rate Clasificadora de Riesgo - Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. - International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. 	<p style="text-align: center; background-color: #008080; color: white; margin: 0;">Almacenes Generales de Depósito (*)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Almacenes de Depósitos Nacionales S.A. (Almadena S.A.) - Almacenes Generales de Depósito Storage S.A. - Almacenes Generales de Depósito Transwarrants S.A. <p style="font-size: small;">(*) A través de firmas evaluadoras de almacenes generales de depósito inscritas en la SBIF.</p>

Nota 1. Con fecha 12 de diciembre de 2005, la SBIF autorizó el funcionamiento de la primera sociedad corredora de bolsa agrícola filial de un banco, "Bandedesarrollo Corredora de Bolsa de Productos S.A.", filial del Banco del Desarrollo.

Cuadro N° 3
Principales Componentes de los Activos y Pasivos del Sistema Bancario

Ítem	Diciembre de 2005		Porcentaje respecto a activos totales	Variación anual (%) (a diciembre de cada año)	
	MM\$	MMUS\$		2005-2004	2004-2003 (*)
Colocaciones totales	44.833.507	87.189	73,07	14,17	10,41
Empresas	30.124.116	58.583	49,10	12,51	7,23
- Comerciales	25.907.139	50.382	42,22	13,84	7,36
- Comercio exterior	3.627.523	7.055	5,91	3,16	14,08
- Interbancarias	589.454	1.146	0,96	17,42	-27,17
Personas	14.709.391	28.606	23,97	17,73	17,89
- Consumo	5.468.256	10.634	8,91	20,33	16,30
- Vivienda	9.241.134	17.972	15,06	16,24	18,81
Inversiones totales	8.847.588	17.206	14,42	-8,50	4,12
Activos totales	61.358.506	119.326	100,00	10,39	10,66
Depósitos Totales	36.808.598	71.583	59,99	17,64	15,23
- Depósitos vista (netos de canje)	8.036.359	15.629	13,10	5,07	17,72
- Depósitos a plazo	28.772.239	55.954	46,89	21,71	14,44
Obligaciones con el exterior	3.670.737	7.139	5,98	10,81	0,63
Instrumentos de Deuda emitidos	7.802.872	15.174	12,72	-5,48	-0,19
- Letras de crédito	5.094.777	9.908	8,30	-15,66	-8,72
- Bonos ordinarios	1.271.354	2.472	2,07	56,78	84,73
- Bonos subordinados	1.436.741	2.794	2,34	2,39	15,56
Capital y reservas	4.357.013	8.473	7,10	5,70	4,11
Utilidad del ejercicio	777.898	1.513	1,27	12,76	4,31
Memo:					
- Colocaciones vencidas	406.480	790	0,66	-13,92	-18,79
- Contratos de leasing totales	2.134.826	4.152	3,48	26,23	23,51
- Operaciones de factoraje	617.419	1.201	1,01	120,90	179,36
- Colocaciones contingentes	3.431.391	6.673	5,59	18,82	18,85
- Coloc. totales netas de contingentes	41.402.116	80.516	67,48	13,80	9,79

Nota (*): Algunas de estas variaciones son estimadas.

Cuadro N° 4
Resultados y Eficiencia del Sistema Bancario

Resultados	Dic-05		Porcentajes sobre activos totales		
	MM\$	MMUS\$	Dic-03	Dic-04	Dic-05
Intereses y reajustes ganados	3.896.206	7.577	5,03	5,61	6,35
Intereses y reajustes pagados	1.965.400	3.822	2,58	2,47	3,20
Margen de Intereses	1.930.806	3.755	2,45	3,14	3,15
Comisiones netas	501.844	976	0,93	0,85	0,82
Diferencia de precios netas	36.720	71	0,15	0,20	0,06
Diferencia de cambios netas	122.077	237	1,13	0,21	0,20
Recup. de coloc. e inv. castigadas	168.984	329	0,28	0,29	0,28
Otros ing. de operación netos	-41.184	-80	-0,06	-0,07	-0,07
Corrección monetaria neta	-86.678	-169	-0,06	-0,10	-0,14
Resultado operacional bruto	2.632.569	5.120	4,83	4,51	4,29
Gastos de apoyo operacional	1.378.439	2.681	2,59	2,41	2,25
Gasto en provisiones	401.767	781	0,87	0,83	0,65
Resultado operacional neto	852.363	1.658	1,37	1,27	1,39
Utilidad por inv. en sociedades	129.167	251	0,21	0,23	0,21
Utilidad por sucurs. en el exterior	-6.723	-13	0,02	0,01	-0,01
Result. después ut. Inv. en soc. y ext.	974.807	1.896	1,60	1,51	1,59
Otros ing. y gastos netos	-36.493	-71	-0,03	-0,03	-0,06
Resultado antes de imptos.	938.314	1.825	1,57	1,48	1,53
Provisión para impuestos	160.416	312	0,26	0,24	0,26
Resultado final	777.898	1.513	1,32	1,24	1,27

Memo:

Margen de intereses mas dif. cambio netas	2.052.883	3.992	3,58	3,35	3,35
Castigos del ejercicio	427.746	832	0,87	0,83	0,70

Rentabilidad sobre capital y reservas antes de imptos.	19,95	19,92	21,54
Rentabilidad sobre capital y reservas después de imptos.	16,70	16,74	17,85
Gastos de apoyo operacional a margen operacional bruto	53,63	53,45	52,36

Gráfico N° 1
Evolución del Crecimiento de las Colocaciones de Consumo y para
la Vivienda del Sistema Bancario
 (Variaciones reales en 12 meses)

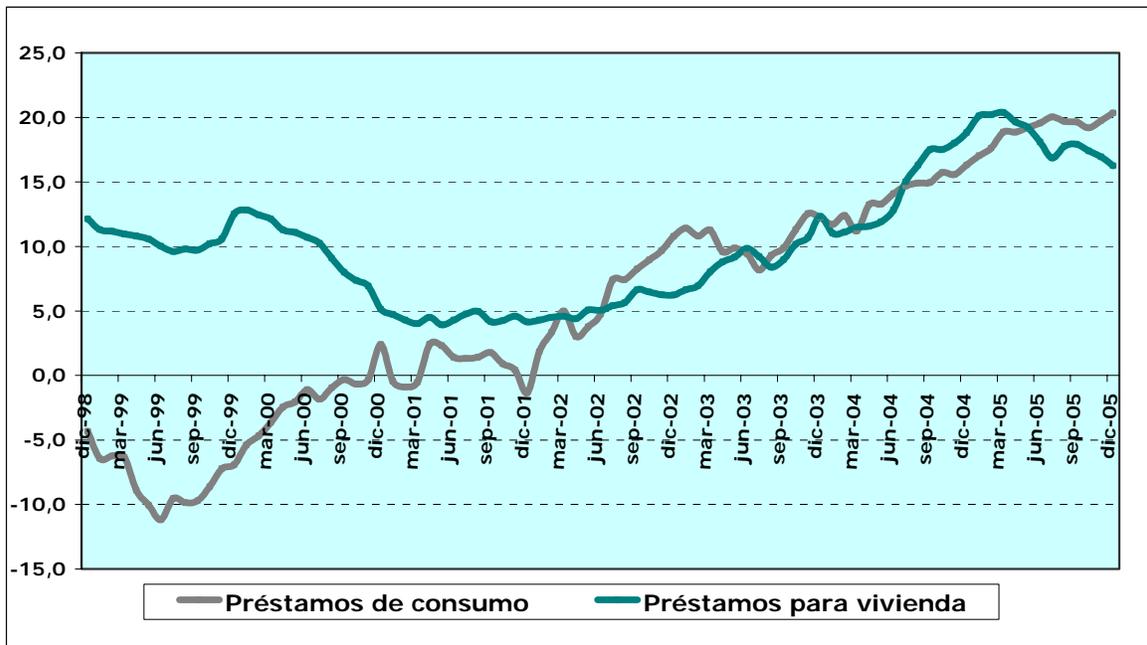


Gráfico N° 2
Evolución de las Colocaciones Comerciales del Sistema Bancario e IMACEC
 (Variaciones reales en 12 meses)

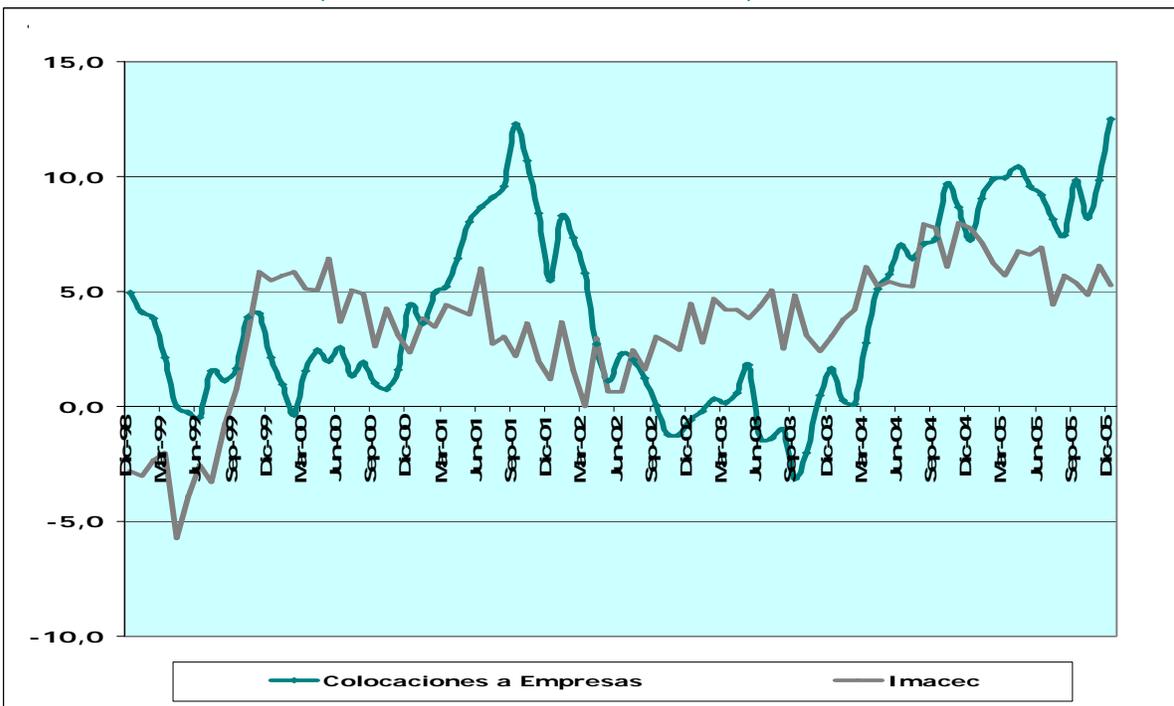


Gráfico N° 3
Evolución de los Indicadores de Riesgo de Crédito del Sistema Bancario

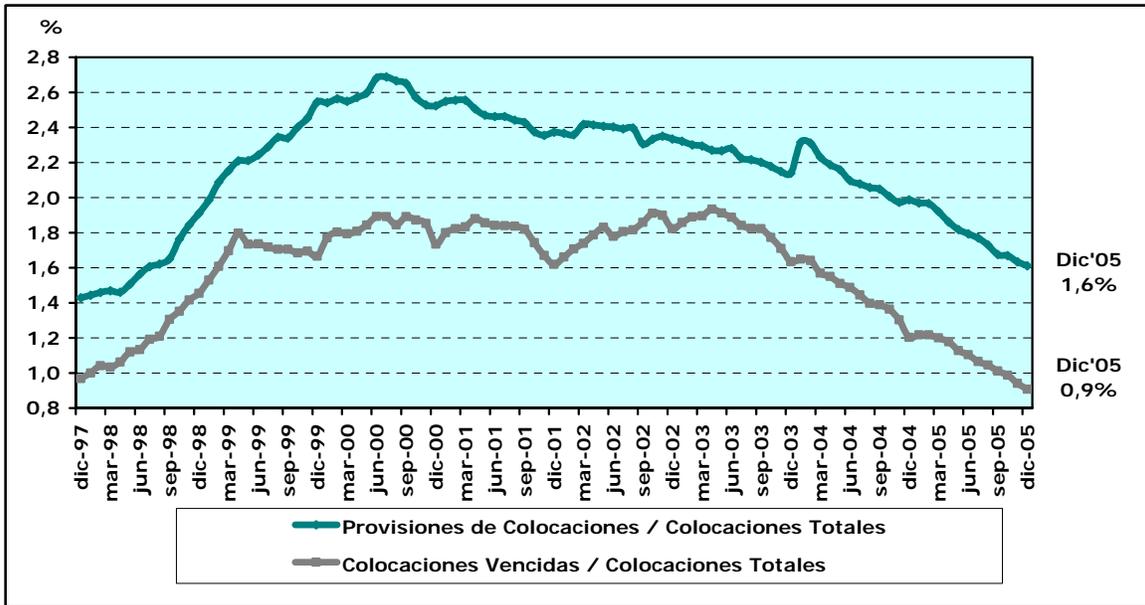
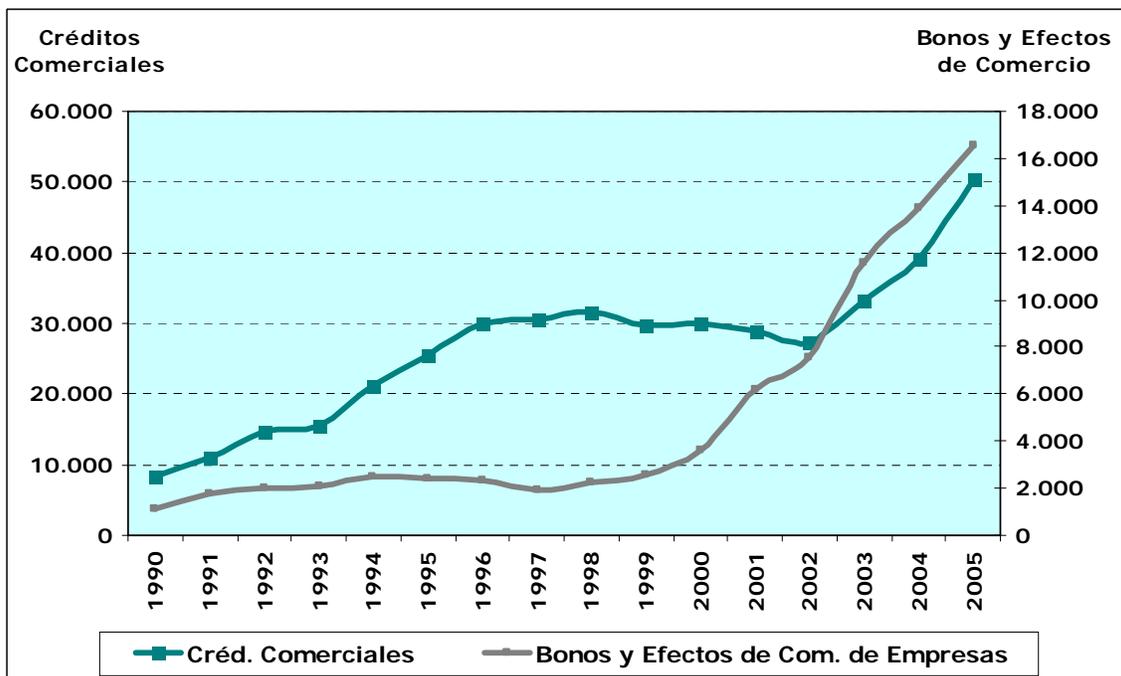


Gráfico N° 4
Evolución de las Colocaciones Comerciales v/s la Evolución de la Emisión de Bonos y Efectos de Comercio de las Empresas
 (Cifras en US\$ millones)



Cuadro N° 5

Balances presupuestarios años 2004 y 2005

I N G R E S O S

SUBTÍTULO	ITEM	D E N O M I N A C I O N	INGRESOS AÑO 2004 \$	INGRESOS AÑO 2005 \$	PORCENTAJE DE VARIACION ENTRE 2004 Y 2005
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	79.935.325	177.095.617	121,55
	03	INTERESES	79.935.325	177.095.617	121,55
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	77.578.323	63.996.490	-17,51
	07	VENTA DE BIENES	77.578.323	63.996.490	-17,51
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	42.950.626	24.433.489	-43,11
	01001	REEMBOLSO ARTICULO 4° LEY 19345	0	296.876	100,00
	01002	RECUPERACIONES ART. 11 LEY 18768	42.950.626	24.136.613	-43,80
		OTROS	13.412.887.099	14.330.608.883	6,84
	9999901	APORTES DE LOS BANCOS	13.371.468.667	14.251.718.494	6,58
	9999903	APORTES COOPERATIVAS	30.314.107	71.979.957	137,45
	9999904	OTROS INGRESOS	11.104.325	3.029.168	-72,72
	9999905	APORTES TARJETAS	0	3.881.264	100,00
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	320.630	100,00
	04	MOBILIARIOS Y OTROS	0	314.630	100,00
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	6.000	100,00
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.382.653.876	1.204.991.000	-12,85
		SALDO INICIAL DE CAJA	1.382.653.876	1.204.991.000	-12,85
		TOTAL INGRESOS	14.996.005.249	15.801.446.109	5,37

G A S T O S

SUBTITULO	ITEM	D E N O M I N A C I O N	GASTOS AÑO 2004 \$	GASTOS AÑO 2005 \$	PORCENTAJE DE VARIACION ENTRE 2004 Y 2005
21		GASTOS EN PERSONAL	3.419.941.523	3.520.024.210	2,93
	01	PERSONAL DE PLANTA			
	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2.149.414.288	2.301.220.891	7,06
	002	APORTES DEL EMPLEADOR	127.323.879	144.685.459	13,64
	003	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	66.061.411	61.898.413	-6,30
	004	REMUNERACIONES VARIABLES	46.312.439	46.942.258	1,36
	005	AGUINALDOS Y BONOS	5.697.203	5.723.786	0,47
	02	PERSONAL A CONTRATA			
	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	880.405.201	759.972.060	-13,68
	002	APORTES DEL EMPLEADOR	40.901.503	51.792.718	26,63
	003	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	15.349.935	13.774.996	-10,26
	004	REMUNERACIONES VARIABLES	15.529.735	15.901.683	2,40
	005	AGUINALDOS Y BONOS	1.397.927	2.910.485	108,20
	03	OTRAS REMUNERACIONES			
	001	HONORARIOS	67.491.798	111.086.941	64,59
	005	SUPLENCIAS	4.056.204	4.114.520	1,44
22		BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	1.528.659.611	1.278.985.410	-16,33
	01	ALIMENTOS PARA PERSONAS	119.032.531	120.730.070	1,43
	02	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	20.779.095	20.514.605	-1,27
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.222.000	6.000.000	-3,57
	04	MATERIALES DE USO O CONS. CORRIENTE	68.132.643	65.124.906	-4,41
	05	SERVICIOS BASICOS	126.782.807	133.399.429	5,22
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	199.922.969	57.573.238	-71,20
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	78.748.490	44.993.117	-42,86
	08	SERVICIOS GENERALES	171.322.973	175.414.354	2,39
	09	ARRIENDOS	363.809.516	357.391.389	-1,76
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.856.344	4.207.806	9,11
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	355.267.892	261.291.037	-26,45
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.782.351	32.345.459	118,81
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.749.515.775	7.162.749.937	-18,14
	01	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.151.689	2.123.323	-1,24
	02	TRANSFERENCIAS AL GOBIERNO CENTRAL	2.858.442.798	1.471.515.000	-48,52
	07	TRANSFERENCIA A ORGANISMOS INTERNACIONALES	14.564.665	14.210.000	-2,44
25		INTEGROS AL FISCO	5.874.356.623	5.674.901.614	-3,40
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.845.856	83.369.594	146,32
	03	VEHICULOS	8.948.543	0	-100,00
	04	MOBILIARIOS Y OTROS	15.138.658	15.807.769	4,42
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	4.214.592	3.540.681	-15,99
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	5.544.063	64.021.144	1054,77
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	491.755.000	100,00
35		EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.264.042.484	3.264.561.958	158,26
		EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.264.042.484	3.264.561.958	158,26
		TOTAL GASTOS	14.996.005.249	15.801.446.109	5,37

NOTAS:

- 1) LOS INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2004 FUERON DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS
- 2) LA CLASIFICACION PRESUPUESTARIA ESTA DE ACUERDO A DECRETO DE HACIENDA N° 854 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2004, POR LO TANTO, SE ASIMILARON LOS CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS